LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a lo que establece la fracción IV, párrafo tercero, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, tienen el derecho de proponer a las Legislaturas Estatales, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Fortaleciendo la interpretación del artículo 115, constitucional, cito el razonamiento de la Suprema Corte de la nación, emitido por la Primera Sala de ésta bajo el rubro **"*HACIENDA MUNICIPAL. PRINCIPIOS, DERECHOS Y FACULTADES EN ESA MATERIA, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*."** Cuyo contenido, dentro del inciso f) a la letra dice *"…f) la facultad constitucional de los ayuntamientos, para que en el ámbito de su competencia, propongan a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, propuesta que tiene un alcance superior al de fungir como elemento necesario para poner en movimiento a la maquinaria legislativa, pues ésta tiene un rango y una visibilidad constitucional equivalente a la facultad decisoria de las legislaturas estatales; …".*

2. Que en otro orden de ideas, la misma Constitución Federal, en su artículo 31, fracción IV, prevé la obligación de los mexicanos de contribuir para el gasto público, así de la federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, disponiendo que dicha contribución siempre será de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

3. Que acorde con lo anterior, y de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, corresponde a la Legislatura recibir las propuestas de Tablas de Valores Unitarios

de Suelo y Construcción; para tal efecto, la Legislatura del Estado resolverá lo conducente a más tardar el 15 de noviembre del ejercicio que se trate.

4. Que las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, sirven de base para el cobro que realizan los municipios respecto de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, como es el caso del impuesto predial, entre otros, mismos que representan la principal fuente de ingresos propios de los municipios, llegando a importar hasta el sesenta por ciento de éstos; en ese contexto, equiparar los valores catastrales de suelo y construcciones a los valores reales de mercado, redunda en beneficios no solo para los municipios sino también para los contribuyentes, al incrementarse el valor de sus inmuebles y, por ende, de su patrimonio.

Aunado a lo anterior, los valores fiscales que se estipulaban en las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, siguen estando por debajo de los valores reales que se manejan en el mercado inmobiliario, mismo se han ajustado, para llegar a equipararse al mercado, y ante la constante actualización, el no hacerlo redundaría en un detrimento del patrimonio de las familias queretanas y además conduce a una baja recaudación comparada con las grandes necesidades que requiere la sociedad que los integra; por ello, es menester de la Legislatura dotar de elementos solidos a los municipios que les signifiquen herramientas útiles y suficientes para poder allegarse de recursos, es así que se hace necesario llevar a cabo una actualización de los valores que están vigentes, lo que traerá como consecuencia el que los valores fiscales que se designen sean lo más cercano a los valores comerciales o reales, impactando de forma benéfica en diferentes sectores de los municipios, y por ende, de sus habitantes.

5. Que el Municipio de El Marqués, Qro., en Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 28 de octubre de 2016, acordó aprobar la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2017 y remitirla para consideración y aprobación de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro; entrega que se realizó en tiempo y forma, dado que fue recibida por esta Soberanía el 28 de octubre de 2016, dándose cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, que señala para ello, como fecha perentoria, el 31 de octubre de cada año.

6. Que si bien es cierto, es facultad de los Municipios formular sus propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, como en la especie sucede, cuyos valores serán la base para realizar el cálculo de un impuesto real, como lo es el impuesto predial, según lo sostiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

en la jurisprudencia **“PREDIAL MUNICIPAL. LA REGULACIÓN DE LA MECÁNICA PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO RELATIVO DEBE TOMAR EN CUENTA EN LO FUNDAMENTAL, EL VALOR DE LOS INMUEBLES”**, también es cierto que dicho impuesto se configura como un tributo en el que los principios de proporcionalidad y equidad tributaria se proyectan fundamentalmente en el proceso de determinación de tales valores, los que deben ser equiparables a los de mercado y a las tasas aplicables para el cobro conducente, razón por la que el mencionado proceso debe ser realizado por las Legislaturas de los Estados, en coordinación con los Municipios.

En el mismo sentido, resulta aplicable la jurisprudencia emitida también por el Pleno de la Suprema Autoridad Jurisdiccional de la Nación, en la Controversia Constitucional 112/2006, bajo el rubro ***HACIENDA MUNICIPAL. LAS LEGISLATURAS ESTATALES PUEDEN SEPARARSE DE LAS PROPUESTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN RELACIÓN CON LOS TRIBUTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIEMPRE QUE LO HAGAN SOBRE UNA BASE OBJETIVA Y RAZONABLE***, misma que a la letra dice:

> *El precepto constitucional citado divide las atribuciones entre los Municipios y los Estados en cuanto al proceso de fijación de los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, pues mientras aquéllos tienen la competencia constitucional para proponerlos, las Legislaturas Estatales la tienen para tomar la decisión final sobre estos aspectos cuando aprueban las leyes de ingresos de los Municipios. Ahora bien, conforme a la tesis P./J. 124/2004, del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XX, diciembre de 2004, página 1123, con el rubro: "HACIENDA MUNICIPAL. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PERMITE A LAS LEGISLATURAS ESTATALES ESTABLECER TASAS DISTINTAS PARA EL CÁLCULO DE IMPUESTOS RESERVADOS A AQUÉLLA EN LOS MUNICIPIOS DE UNA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA, PERO EN ESE CASO DEBERÁN JUSTIFICARLO EN UNA BASE OBJETIVA Y RAZONABLE.", las Legislaturas Estatales sólo podrán apartarse de las propuestas municipales si proveen para ello argumentos de los que derive una justificación objetiva y razonable. En ese sentido, se concluye que al igual que en el supuesto de los impuestos abordado en el precedente referido, la propuesta del Municipio respecto de las cuotas y tarifas aplicables a derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, sólo puede modificarse por*

la Legislatura Estatal con base en un proceso de reflexión apoyado en argumentos sustentados de manera objetiva y razonable.

7. Que atendiendo a la naturaleza del presente ejercicio legislativo, el mismo ha de considerarse especial, dado que nos encontramos en presencia de una potestad tributaria compartida entre el Municipio y el Poder Legislativo, pues, aun cuando corresponde a aquél la facultad de presentar la propuesta, toca a éste la decisión final de aprobar la misma en sus términos o realizar las modificaciones que estime pertinentes, atendiendo a las consideraciones que los municipios presenten.

En esa tesitura, atendiendo a las disposiciones de los artículos 1, 2, fracción VI, 6 y 24 del Código Fiscal del Estado de Querétaro y 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se realizó el análisis técnico, económico y social sobre la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones remitida por el Municipio, y cuyo estudio nos ocupa.

En efecto, la Legislatura del Estado, a través de la Comisión de Planeación y Presupuesto, en sesión de Comisión de fecha 3 de noviembre de 2016, realizó un contacto con el municipio, en la que se consideró como premisa fundamental estudiar la propuesta enviada por el Municipio de El Marqués, Qro., sesión que fue desahogada con la colaboración y el apoyo técnico de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, de la Dirección de Catastro del Estado de Querétaro y de los funcionarios que acudieron en representación del municipio, garantizado con ello a éstos últimos, su debida garantía de audiencia con el objetivo de exponer y defender su propuesta formulada.

8. Que derivado de los argumentos, comentarios y observaciones técnicas y económicas vertidas, tanto por la Entidad Superior de Fiscalización, como de la Dirección de Catastro del Estado y de los representantes municipales que participaron; así como del análisis de las condiciones sociales que imperan, se concluye la necesidad de aprobar la propuesta presentada originalmente con modificaciones, para satisfacer los principios de proporcionalidad, equidad y legalidad tributaria, contemplados en la fracción IV, el artículo 31, de la Constitución Federal, en beneficio de la ciudadanía.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS RÚSTICOS 2017

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA BASE

TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR CATASTRAL UNITARÍO 2017 ($ x Ha)
11	EL MARQUÉS	$250,000.00

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN 2017 MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO.

TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR CATASTRAL UNITARÍO 2017 ($ x M2)
1101	RUDIMENTARÍO PROVISIONAL	$510.00
1102	INDUSTRIAL ECONÓMICO	$1,090.00
1103	INDUSTRIAL ECONÓMICO MEDIANO	$2,280.00
1104	INDUSTRIAL MEDIANO	$3,480.00
1105	INDUSTRIAL MEDIANO CALIDAD	$4,340.00
1106	INDUSTRIAL CALIDAD	$5,210.00
1107	INDUSTRIAL CALIDAD LUJO	$6,280.00
1108	INDUSTRIAL LUJO	$7,340.00
1109	ANTIGUO TÍPICO	$1,420.00
1110	ANTIGUO TÍPICO COMÚN	$1,900.00
1111	ANTIGUO COMÚN	$2,390.00
1112	ANTIGUO COMÚN NOTABLE	$3,770.00
1113	ANTIGUO NOTABLE	$5,160.00

1114	ANTIGUO NOTABLE RELEVANTE	$7,540.00
1115	ANTIGUO RELEVANTE	$9,930.00
1116	MODERNO ECONÓMICO	$1,980.00
1117	MODERNO ECONÓMICO MEDIANO	$3,440.00
1118	MODERNO MEDIANO	$4,890.00
1119	MODERNO MEDIANO CALIDAD	$6,340.00
1120	MODERNO CALIDAD	$7,780.00
1121	MODERNO CALIDAD LUJO	$9,130.00
1122	MODERNO LUJO	$10,490.00
1123	ALBERCA	$4,760.00
1124	CANCHA DEPORTIVA	$1,110.00

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2017 MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO.

SECTOR	CALLE O ZONA	TRAMO DE CALLE		VALOR UNITARIO CATASTRAL 2017 ($ x M2)
		DE	HASTA	
SECTOR 01	**LA CAÑADA**			
110100101	ACUEDUCTO	TODA	TODA	$ 500.00
110100101	ANDADOR 5 DE FEBRERO	TODA	TODA	$ 380.00
110100101	ANDADOR LA MANSIÓN	TODO	TODO	$ 600.00
110100101	AV. DEL MARQUÉS	CAMELINAS	LÍMITE URBANO	$ 770.00
110100101	AV. DEL MARQUÉS	EMILIANO ZAPATA	HEROICO COLEGIO MILITAR	$ 1,040.00
110100101	AV. DEL MARQUÉS	HEROICO COLEGIO MILITAR	CAMELINAS	$ 910.00
110100101	AV. DEL SOCAVÓN	TODA	TODA	$ 600.00
110100101	AV. EMILIANO ZAPATA	AV. DEL MARQUÉS	CALLEJÓN DE LA MANSIÓN	$ 1,090.00
110100101	AV. EMILIANO ZAPATA	CALLEJÓN DE LAS GRANADAS	PRIVADA DE LA CAPILLA	$ 810.00
110100101	AV. EMILIANO ZAPATA	CALLEJÓN LA MANSIÓN	VENUSTIANO CARRANZA	$ 1,330.00
110100101	AV. EMILIANO ZAPATA	HEROICO COLEGIO MILITAR	PRIVADA SIN NOMBRE	$ 1,080.00

110100101	AV. EMILIANO ZAPATA	LÍMITE MUNICIPAL PTE.	SAN ANTONIO	$ 780.00
110100101	AV. EMILIANO ZAPATA	PRIVADA DE LA CAPILLA	LÍMITE URBANO ORIENTE	$ 440.00
110100101	AV. EMILIANO ZAPATA	PRIVADA SIN NOMBRE	CALLEJÓN DE LAS GRANADAS	$ 1,070.00
110100101	AV. EMILIANO ZAPATA	SAN ANTONIO	AV. DEL MARQUÉS	$ 800.00
110100101	AV. EMILIANO ZAPATA	VENUSTIANO CARRANZA	HEROICO COLEGIO MILITAR	$ 1,310.00
110100101	AV. FERROCARRIL	HEROICO COLEGIO MILITAR	PUENTE CALLE SOCAVÓN	$ 750.00
110100101	AV. FERROCARRIL	LÍMITE URBANO OTE. ASFALTADO	LÍMITE URBANO ORIENTE	$ 260.00
110100101	AV. FERROCARRIL	LÍMITE URBANO PONIENTE	PRESA DEL DIABLO	$ 630.00
110100101	AV. FERROCARRIL	PRESA DEL DIABLO	HEROICO COLEGIO MILITAR	$ 720.00
110100101	AV. FERROCARRIL	PUENTE CALLE SOCAVÓN	LÍMITE URBANO OTE. ASFALTADO	$ 490.00
110100101	CALLE LADO NORTE DE LA VÍA	TODA	TODA	$ 210.00
110100101	CALLE PONIENTE DEL PANTEÓN	TODA	TODA	$ 480.00
110100101	CALLE SIN NOMBRE	ENTRE MANZANAS 1 Y 33	TODA	$ 400.00
110100101	CALLE SIN NOMBRE	ENTRE MANZANAS 2.3 Y 6	TODA	$ 590.00
110100101	CALLE SIN NOMBRE	ENTRE MANZANAS 25 Y 33	TODA	$ 400.00
110100101	CALLE SIN NOMBRE	ENTRE MANZANAS 39 Y 40	TODA	$ 320.00
110100101	CALLE SIN NOMBRE	ENTRE MANZANAS 45 Y 39	TODA	$ 320.00
110100101	CALLE SIN NOMBRE	ENTRE MANZANAS 7 Y 8	TODA	$ 490.00
110100101	CALLE SIN NOMBRE	ENTRE MANZANAS 7.8 Y 1	TODA	$ 490.00
110100101	CALLEJÓN CERRITOS	ENTRE LAS MANZANAS 22 Y 27	TODA	$ 650.00
110100101	CALLEJÓN DE LA MANSIÓN	AND. LA MANSIÓN	CALLEJÓN DE LOS PASTORES	$ 620.00
110100101	CALLEJÓN DE LA MANSIÓN	EMILIANO ZAPATA	AND. LA MANSIÓN	$ 740.00
110100101	CALLEJÓN DE LAS GRANADAS	TODA	TODA	$ 590.00
110100101	CALLEJÓN DE LOS PASTORES	TODO	TODO	$ 540.00

110100101	CALLEJÓN DE LOS PATOS	TODA	TODA	$ 590.00
110100101	CALLEJÓN DE SAN JUAN	TODA	TODA	$ 430.00
110100101	CALLEJÓN DEL PINITO	TODA	TODA	$ 620.00
110100101	CALLEJÓN SIN NOMBRE	ENTRE MANZANAS 15 Y 16	TODO	$ 420.00
110100101	CAMELINAS	AV. DEL MARQUÉS	CALLEJÓN DE LAS GRANADAS	$ 810.00
110100101	CAMELINAS	CALLEJÓN DE LAS GRANADAS	CALLE EL PINITO	$ 650.00
110100101	CARRETERA A TEQUISQUIAPAN	ZONA CON SERVICIOS	TODA	$ 400.00
110100101	CARRETERA A TEQUISQUIAPAN	ZONA SIN SERVICIOS COMPLETOS	TODA	$ 210.00
110100101	CERRADA DE LOS PASTORES	TODA	TODA	$ 620.00
110100101	CONÍN	TODA	TODA	$ 600.00
110100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	TODA	TODA	$ 1,000.00
110100101	LOS VAZQUÉZ	TODA	TODA	$ 540.00
110100101	MERCADO DE LA CAÑADA COND.	TODO	TODO	$ 760.00
110100101	MIRADOR	TODA	TODA	$ 470.00
110100101	PRIV. HEROICO COLEGIO MILITAR	TODA	TODA	$ 780.00
110100101	PRIVADA CALLE NUEVA	TODA	TODA	$ 740.00
110100101	PRIVADA DE LA CAPILLA	TODA	TODA	$ 470.00
110100101	PRIVADA DEL FERROCARRIL	TODA	TODA	$ 630.00
110100101	PRIVADA EMILIANO ZAPATA	TODA	TODA	$ 420.00
110100101	PRIVADA J. LUZ MENDOZA	TODA	TODA	$ 740.00
110100101	PRIVADA LA ESCALERA	TODA	TODA	$ 510.00
110100101	PRIVADA LA PRESA	TODA	TODA	$ 500.00
110100101	RESTO DE LAS CALLES Y BARRÍOS	TODO	TODO	$ 360.00
110100101	RICARDO AVENDAÑO	EMILIANO ZAPATA	AV. DEL MARQUÉS	$ 840.00
110100101	RICARDO AVENDAÑO	RESTO	TODO	$ 920.00
110100101	RINCONADA DEL CAPRICHO COND.	TODO	TODO	$ 1,080.00

110100101	RÍO QUERÉTARO	TODA	TODA	$ 450.00
110100101	SAN ANTONIO	EMILIANO ZAPATA	CARRETERA A TEQUISQUIAPAN	$ 380.00
110100101	VENUSTIANO CARRANZA	AV. DEL MARQUÉS	RÍO QUERÉTARO	$ 1,080.00
110100101	VENUSTIANO CARRANZA	EMILIANO ZAPATA	AV. DEL MARQUÉS	$ 1,170.00
110100101	VILLAS LA CAÑADA COND.	TODO	TODO	$ 1,880.00
SECTOR 02	**LA CAÑADA**			
110100102	CAMPESTRE SAN ISIDRO FRACC.	TODO	TODO	$ 760.00
110100102	CARRETERA ESTATAL 200	MACRO-PREDIOS EN BREÑA	TODOS	$ 290.00
SECTOR 04	**LA CAÑADA**			
110100104	EJIDO LA LABORCILLA	PARECELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 95.00
110100104	HACIENDA EL CAMPANARIO COND.	ÁREA COMÚN	TODA	$ 0.00
110100104	HACIENDA EL CAMPANARIO COND.	ÁREA PRIVATIVA	TODA	$ 3,550.00
110100104	RANCHO LOS SERVÍN	TODA	TODA	$ 75.00
	OTRAS LOCALIDADES			
110101801	CERRO PRIETO	PREDIOS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 210.00
110101801	CERRO PRIETO	TODO	TODO	$ 85.00
110101802	CERRO PRIETO	PREDIOS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 210.00
110101802	PASEO CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO	TODO	TODO	$ 1,300.00
110102201	EJIDO SANTA CRUZ MONTE HERMOSO	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 95.00
110102201	EL CONEJO	TODO	TODO	$ 95.00
110107301	LOS POZOS	EJIDO EL POZO	SOLARES URBANOS	$ 110.00
110107302	CIRCUITO UNIVERSIDADES	TODO	TODO	$ 1,350.00
110107302	EJIDO EL POZO	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 110.00
110107302	TERRA BUSINESS PARK UC	TODO	TODO	$ 1,810.00
110107302	ZAKIA FRACC.	LOTES COMERCIALES	TODOS	$ 2,600.00
110107302	ZAKIA FRACC.	MACROLOTES HABITACIONALES	TODOS	$ 790.00

110107401	EJIDO JOSEFA VERGARA	ANTES SALDARRIAGA	SOLARES URBANOS	$ 140.00
110107401	SALDARRIAGA	CALLE PRINCIPAL	TODA	$ 320.00
110107401	SALDARRIAGA	RESTO	TODO	$ 150.00
110107402	SALDARRIAGA	RESTO	TODO	$ 150.00
110107403	EJIDO JOSEFA VERGARA	ANTES SALDARRIAGA	PARCELAS EN BREÑA	$ 65.00
110107403	EJIDO JOSEFA VERGARA	ANTES SALDARRIAGA	SOLARES URBANOS	$ 95.00
110107404	ALMENDRO COND.	TODO	TODO	$ 2,150.00
110107404	ARBOLEDAS UC	TODO	TODO	$ 2,150.00
110107404	BOSQUES UC	TODO	TODO	$ 2,150.00
110107404	CEREZO COND.	TODO	TODO	$ 2,150.00
110107404	CIUDAD MADERAS QUERÉTARO	EX HACIENDA RANCHO LA CRUZ	FRACCIONES USO HABITACIONAL (RESTO)	$ 1,760.00
110107404	EJIDO EL PARAÍSO	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 65.00
110107404	EJIDO EL PARAÍSO	USO COMERCIAL	SOLARES URBANOS	$ 790.00
110107404	EJIDO EL PARAÍSO	USO HABITACIONAL	SOLARES URBANOS	$ 150.00
110107404	EJIDO JOSEFA VERGARA	ANTES SALDARRIAGA	PARCELAS EN BREÑA	$ 65.00
110107404	EUCALIPTO COND.	TODO	TODO	$ 2,150.00
110107404	EX RANCHO LA CRUZ	MACRO-PREDIOS	USO COMERCIAL	$ 790.00
110107404	EX RANCHO LA CRUZ	MACRO-PREDIOS	USO HABITACIONAL	$ 150.00
110107404	GRANADA COND.	TODO	TODO	$ 2,150.00
110107404	III ANILLO VIAL	TODO	TODO	$ 1,500.00
110107404	JACARANDAS COND.	TODO	TODO	$ 2,150.00
110107404	JARDINES UC	TODO	TODO	$ 2,150.00
110107404	PROLONGACIÓN CONSTITUYENTES	TODA	TODA	$ 1,350.00
110107404	SEQUOIA COND.	TODO	TODO	$ 2,150.00
110107404	STRIP CENTER MADERAS COND.	TODO	TODO	$ 3,150.00
110107404	TROJITAS	TODO	TODO	$ 65.00
110108001	SAN MIGUEL BARRIENTOS	TODO	TODO	$ 85.00
110108501	SANTA CECILIA	TODO	TODO	$ 95.00

110109101	LOS SOCAVONES	TODO	TODO	$ 85.00
110111501	LA TRINIDAD	TODO	TODO	$ 85.00
110201501	EL CARMEN	CORETT ZONA 01	TODO	$ 170.00
110201502	EJIDO EL COLORADO	PARCELAS EN BREÑA	USO HABITACIONAL	$ 140.00
110201502	EL CARMEN	CORETT ZONA 02	TODO	$ 170.00
110201502	EL CARMEN	EJIDO EL COLORADO	SOLARES URBANOS	$ 170.00
110201502	EL CARMEN	EJIDO JOSÉFA VERGARA	SOLARES URBANOS	$ 170.00
110201502	III ANILLO VIAL	TODO	TODO	$ 1,500.00
110201502	REAL SOLARE 2 FRACC.	COMERCIAL	TODO	$ 2,900.00
110201502	REAL SOLARE 2 FRACC.	TODO	TODO	$ 2,110.00
110201502	RINCONES DEL MARQUÉS FRACC.	CONDOMINIOS HABITACIONALES	TODO	$ 2,050.00
110201502	RINCONES DEL MARQUÉS FRACC.	MACROLOTES	TODOS	$ 1,010.00
110201503	EJIDO EL COLORADO	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 750.00
110201503	EJIDO JOSEFA VERGARA	ANTES SALDARRIAGA	PARCELAS EN BREÑA	$ 65.00
110201503	EJIDO JOSEFA VERGARA	ANTES SALDARRIAGA	USO COMERCIAL	$ 750.00
110201503	EJIDO JOSEFA VERGARA	ANTES SALDARRIAGA	USO HABITACIONAL	$ 140.00
110201503	EPIGMENIO GONZÁLEZ	TODA	TODA	$ 750.00
110201503	III ANILLO VIAL	TODO	TODO	$ 1,500.00
110201503	PROLONGACIÓN CONSTITUYENTES	TODA	TODA	$ 1,350.00
110201503	REAL SOLARE FRACC.	COMERCIAL	TODO	$ 2,900.00
110201503	REAL SOLARE FRACC.	TODO	TODO	$ 2,110.00
110202401	COTITA	TODO	TODO	$ 55.00
110202602	EJIDO NAVAJAS	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 85.00
110205201	EJIDO LA MACHORRA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 470.00
110205201	LA MACHORRA	EJIDO LA MACHORRA	SOLARES URBANOS	$ 85.00
110205202	CIUDAD MARQUÉS FRACC.	COMERCIAL	TODO	$ 2,900.00
110205202	CIUDAD MARQUÉS FRACC.	MACROLOTES	TODOS	$ 1,040.00

110205202	FRISA BUSINESS PARK FRACC.	COMERCIAL	TODO	$ 1,420.00
110205202	FRISA BUSINESS PARK FRACC.	INDUSTRIAL	TODO	$ 710.00
110205202	HACIENDA LA MACHORRA	MACROLOTES	TODOS	$ 190.00
110205202	HACIENDA LA MACHORRA FRACC.	TODO	TODO	$ 990.00
110205801	EJIDO LA CAÑADA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 85.00
110205801	EJIDO LA CAÑADA	USO COMERCIAL	TODO	$ 750.00
110205801	EJIDO LA CAÑADA	USO HABITACIONAL	TODO	$ 160.00
110205801	LA NORIA	PREDIOS EN BREÑA	SERVICIOS INCOMPLETOS	$ 140.00
110205801	LA NORIA FRACC.	LOTES DE	HASTA 7500 M2	$ 550.00
110205801	LA NORIA FRACC.	LOTES DE MÁS DE 10000 M2	HASTA 15000 M2	$ 500.00
110205801	LA NORIA FRACC.	LOTES DE MÁS DE 7500 M2	HASTA 10000 M2	$ 540.00
110205801	LA NORIA FRACC.	LOTES DE	MÁS DE 15000 M2	$ 480.00
110205802	LA NORIA	EJIDO LA CAÑADA	SOLARES URBANOS	$ 160.00
110205803	EJIDO LA CAÑADA	PARCELAS	FRENTE A AUTOPISTA FEDERAL 57	$ 1,260.00
110205803	EJIDO LA CAÑADA	PARCELAS	USOS MIXTOS	$ 420.00
110205803	EJIDO LA CAÑADA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 85.00
110205803	FERIA DE LAS FLORES	EJIDO LA CAÑADA	SOLARES URBANOS	$ 160.00
110205803	LA NORIA	EJIDO LA CAÑADA	SOLARES URBANOS	$ 160.00
110205803	PROLONGACIÓN CONSTITUYENTES	TODA	TODA	$ 1,350.00
110205803	ZEN LIFE RESIDENCIAL I	UNIDADES PRIVATIVAS	CONDOMINIOS	$ 2,330.00
110205803	ZEN LIFE RESIDENCIAL I (UC)	MACROLOTES CONDOMINALES	TODOS	$ 1,310.00
110210801	EL ROSARIO	EJIDO LA MACHORRA	SOLARES URBANOS	$ 85.00
110210801	MALLORCA RESIDENCE FRACC.	HABITACIONAL	TODO	$ 2,970.00
110210802	EL DURAZNO	TODO	TODO	$ 95.00
110210802	EL ROSARIO	TODO	TODO	$ 75.00
110210803	EJIDO LA MACHORRA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 65.00
110210803	EL ROSARIO	TODO	TODO	$ 75.00

110238001	MONTE MIRANDA FRACC.	LOTES HABITACIONALES	TODO	$ 2,460.00
110238001	RANCHO NUEVO TORREÓN	SIN SERVICIOS COMPLETOS	TODO	$ 65.00
110238001	SAN ISIDRO MIRANDA	EJIDO LA CAÑADA	SOLARES URBANOS	$ 180.00
110238001	VILLAS DEL MARQUÉS	EJIDO LA CAÑADA	SOLARES URBANOS	$ 200.00
110238002	SAN ISIDRO MIRANDA	EJIDO LA CAÑADA	SOLARES URBANOS	$ 180.00
110238002	SAN ISIDRO MIRANDA (CORETT)	TODO	TODO	$ 180.00
110238003	BOSQUES DEL SUR	EJIDO LA CAÑADA	SOLARES URBANOS	$ 180.00
110238003	COLINAS DEL SUR	EJIDO LA CAÑADA	SOLARES URBANOS	$ 180.00
110238003	LOS LAURELES	EJIDO LA CAÑADA	SOLARES URBANOS	$ 180.00
110238003	PRADERAS DEL SUR	EJIDO LA CAÑADA	SOLARES URBANOS	$ 180.00
110238301	BALCONES DEL VALLE	EJIDO LA CAÑADA	SOLARES URBANOS	$ 180.00
110238301	BOSQUE DE LOS ENCINOS	UNIDAD CONDOMINAL	TODO	$ 2,240.00
110238301	BRESCIA COND.	TODO	TODO	$ 2,180.00
110238301	CUMBRES DE CONÍN	EJIDO LA CAÑADA	SOLARES URBANOS	$ 200.00
110238301	EJIDO LA CAÑADA	PARCELAS CON FRENTE A VIALIDAD	RESTO	$ 890.00
110238301	EJIDO LA CAÑADA	PARCELAS EN BREÑA	RESTO	$ 75.00
110238301	EJIDO LA CAÑADA	PREDIOS CON FRENTE A VIALIDAD	EN PROCESO DE URBANIZACIÓN	$ 1,640.00
110238301	EL DESEO COND.	TODO	TODO	$ 1,860.00
110238301	EL MIRADOR FRACC.	LOTES DE	MÁS DE 10000 M2	$ 500.00
110238301	EL MIRADOR FRACC.	LOTES DE MÁS DE 5000 M2	HASTA 10000 M2	$ 760.00
110238301	EL MIRADOR FRACC.	LOTES HABITACIONALES	TODOS	$ 2,800.00
110238301	LUCEPOLIS COTO CLUB UC	CONDOMINIOS	TODOS	$ 2,000.00
110238301	LUCEPOLIS COTO CLUB UC	MACROLOTES	TODOS	$ 1,310.00
110238301	MILENIO III FASE C FRACC.	TODO	TODO	$ 3,140.00
110238301	MIRADOR DE LAS TERRAZAS UC	CONDOMINIO COMERCIAL	TODO	$ 3,500.00

110238301	MIRADOR DE LAS TERRAZAS UC	UNIDAD CONDOMINAL	MACROLOTES	$ 2,400.00
110238301	PASEO LOS OLIVOS COND.	TODO	TODO	$ 2,180.00
110238301	PEÑA COLORADA	TODO	TODO	$ 95.00
110238301	PROLONGACIÓN CONSTITUYENTES	TODA	TODA	$ 1,350.00
110238301	RESIDENCIAL DEL PARQUE FRACC	LOTES DE 7501 M2	LOTES 15000 M2	$ 640.00
110238301	RESIDENCIAL DEL PARQUE FRACC.	LOTES DE 700 M2	LOTES DE 7500 M2	$ 1,900.00
110238301	RESIDENCIAL DEL PARQUE FRACC.	TODO	RESTO	$ 3,530.00
110238301	RESIDENCIAL STA. MÓNICA COND.	TODO	TODO	$ 2,350.00
110238301	SAN PEDRO FRACC.	TODO	TODO	$ 590.00
110238301	VILLA CATANIA UC	ANCONA COND.	TODO	$ 2,180.00
110238301	VILLA CATANIA UC	ARCEVIA COND.	TODO	$ 1,960.00
110238301	VILLA FERRARA COND.	TODO	TODO	$ 2,180.00
110238301	ZEN HOUSE HABITAT UC	TODO	TODO	$ 2,990.00
110300201	AGUA AZUL	TODO	TODO	$ 65.00
110300201	EJIDO AGUA AZUL	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 65.00
110300202	CARRETERA ESTATAL 500	TODA	TODA	$ 130.00
110300202	EJIDO AGUA AZUL	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 65.00
110301201	EJIDO CALAMANDA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 95.00
110301201	INDUSTRIAL CALAMANDA COND.	LOTES DE	HASTA 1500 M2	$ 330.00
110301201	INDUSTRIAL CALAMANDA COND.	LOTES DE 1501 M2	HASTA 5000 M2	$ 280.00
110301201	INDUSTRIALCALAMANDA COND.	LOTES DE	HASTA MAS DE 5000 M2	$ 170.00
110301202	CALAMANDA	EJIDO CALAMANDA	SOLARES URBANOS	$ 95.00
110301202	EJIDO CALAMANDA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 95.00
110301701	CERRITO COLORADO	TODO	TODO	$ 85.00
110302501	EL COYME	TODO	TODO	$ 95.00
110302601	EJIDO COYOTILLOS	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 85.00
110302602	EJIDO NAVAJAS	PARCELAS	FRENTE A CARRETERA	$ 260.00

110302602	EJIDO NAVAJAS	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 95.00
110302602	PARQUE LOGÍSTICO QUERÉTARO FRACC.	TODO	TODO	$ 820.00
110303201	AGROINDUSTRIAL LA CRUZ FRACC.	LOTES DE	HASTA 2700 M2	$ 400.00
110303201	AGROINDUSTRIAL LA CRUZ FRACC.	LOTES DE MÁS DE 10000 M2	HASTA 15000 M2	$ 260.00
110303201	AGROINDUSTRIAL LA CRUZ FRACC.	LOTES DE MÁS DE 15000 M2	HASTA 20000 M2	$ 250.00
110303201	AGROINDUSTRIAL LA CRUZ FRACC.	LOTES DE MÁS DE 20000 M2	HASTA 25000 M2	$ 230.00
110303201	AGROINDUSTRIAL LA CRUZ FRACC.	LOTES DE MÁS DE 2700 M2	HASTA 7500 M2	$ 300.00
110303201	AGROINDUSTRIAL LA CRUZ FRACC.	LOTES DE MÁS DE 7500 M2	HASTA 10000 M2	$ 320.00
110303201	CARRETERA ESTATAL 210	TODA	TODA	$ 630.00
110303201	EJIDO JESÚS MARÍA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 110.00
110303201	HACIENDA LA CRUZ FRACC.	TODO	TODO	$ 1,840.00
110303201	PLAZA LA CRUZ COND.	TODA	TODA	$ 2,180.00
110303202	GRANJA LA CRUZ	TODO	TODO	$ 65.00
110303501	COLORILANDIA FRACC.	TODO	TODO	$ 550.00
110303501	EJIDO EL COLORADO	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 110.00
110303501	EL COLORADO	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS	DE DEPORTES A VILLA	$ 320.00
110303501	EL COLORADO	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS	DE ZARAGOZA A DEPORTES	$ 370.00
110303501	EL COLORADO	RESTO	TODO	$ 240.00
110303501	EL COLORADO	SOBRE CARRETERA MEX.-QRO.	CON SERVICIOS	$ 490.00
110303502	BERNARDO QUINTANA IND.1A.ETAPA	LOTES DE	HASTA 2700 M2	$ 840.00
110303502	BERNARDO QUINTANA IND.1A.ETAPA	LOTES DE	MÁS DE 30000 M2	$ 440.00
110303502	BERNARDO QUINTANA IND.1A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 10000 M2	HASTA 15000 M2	$ 580.00

110303502	BERNARDO QUINTANA IND.1A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 15000 M2	HASTA 20000 M2	$ 550.00
110303502	BERNARDO QUINTANA IND.1A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 20000 M2	HASTA 25000 M2	$ 510.00
110303502	BERNARDO QUINTANA IND.1A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 25000 M2	HASTA 30000 M2	$ 460.00
110303502	BERNARDO QUINTANA IND.1A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 2700 M2	HASTA 7500 M2	$ 700.00
110303502	BERNARDO QUINTANA IND.1A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 7500 M2	HASTA 10000 M2	$ 610.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND. 3A ETAPA	NOVA COND.	TODO	$ 770.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.2A.ETAPA	LOTES DE	HASTA 2700 M2	$ 840.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.2A.ETAPA	LOTES DE	MÁS DE 30000 M2	$ 440.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.2A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 10000 M2	HASTA 15000 M2	$ 580.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.2A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 15000 M2	HASTA 20000 M2	$ 550.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.2A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 20000 M2	HASTA 25000 M2	$ 510.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.2A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 25000 M2	HASTA 30000 M2	$ 460.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.2A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 2700 M2	HASTA 7500 M2	$ 700.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.2A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 7500 M2	HASTA 10000 M2	$ 610.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.3A.ETAPA	LOTES DE	HASTA 4800 M2	$ 840.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.3A.ETAPA	LOTES DE	MÁS DE 30000 M2	$ 440.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.3A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 10000 M2	HASTA 15000 M2	$ 580.00

110303503	BERNARDO QUINTANA IND.3A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 15000 M2	HASTA 20000 M2	$ 550.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.3A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 20000 M2	HASTA 25000 M2	$ 510.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.3A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 25000 M2	HASTA 30000 M2	$ 460.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.3A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 4800 M2	HASTA 7500 M2	$ 700.00
110303503	BERNARDO QUINTANA IND.3A.ETAPA	LOTES DE MÁS DE 7500 M2	HASTA 10000 M2	$ 610.00
110303503	INDUSTRIAL BUCARELI COND.	TODO	TODO	$ 800.00
110303503	PARQUE TEC. INNOVACIÓN QRO.	CONDOMINIO	TODO	$ 860.00
110303504	FINSA PARQUE INDUSTRIAL	LOTES DE	HASTA 7500 M2	$ 580.00
110303504	FINSA PARQUE INDUSTRIAL	LOTES DE	MÁS DE 30000 M2	$ 320.00
110303504	FINSA PARQUE INDUSTRIAL	LOTES DE MÁS DE 10000 M2	HASTA 15000 M2	$ 430.00
110303504	FINSA PARQUE INDUSTRIAL	LOTES DE MÁS DE 15000 M2	HASTA 20000 M2	$ 370.00
110303504	FINSA PARQUE INDUSTRIAL	LOTES DE MÁS DE 20000 M2	HASTA 25000 M2	$ 360.00
110303504	FINSA PARQUE INDUSTRIAL	LOTES DE MÁS DE 25000 M2	HASTA 30000 M2	$ 340.00
110303504	FINSA PARQUE INDUSTRIAL	LOTES DE MÁS DE 7500 M2	HASTA 10000 M2	$ 480.00
110303504	INDUSTRIAL CARCOVA COND.	TODO	TODO	$ 870.00
110303504	INDUSTRIAL EL MARQUÉS COND.	TODO	TODO	$ 850.00
110303505	EJIDO EL COLORADO	PARCELAS	FRENTE A AUTOPISTA FEDERAL 57	$ 590.00
110303505	EJIDO EL COLORADO	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 130.00
110303505	EL COLORADO II (CORETT)	TODO	TODO	$ 270.00
110303505	LOS COLORINES FRACC.	TODO	TODO	$ 280.00
110303506	EJIDO EL COLORADO	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 130.00
110303506	PARQUE INDUSTRIAL EL MARQUÉS	LOTES DE	HASTA 4800 M2	$ 560.00

110303506	PARQUE INDUSTRIAL EL MARQUÉS	LOTES DE	MÁS DE 30000 M2	$ 340.00
110303506	PARQUE INDUSTRIAL EL MARQUÉS	LOTES DE MÁS DE 10000 M2	HASTA 15000 M2	$ 460.00
110303506	PARQUE INDUSTRIAL EL MARQUÉS	LOTES DE MÁS DE 15000 M2	HASTA 20000 M2	$ 410.00
110303506	PARQUE INDUSTRIAL EL MARQUÉS	LOTES DE MÁS DE 20000 M2	HASTA 25000 M2	$ 390.00
110303506	PARQUE INDUSTRIAL EL MARQUÉS	LOTES DE MÁS DE 25000 M2	HASTA 30000 M2	$ 360.00
110303506	PARQUE INDUSTRIAL EL MARQUÉS	LOTES DE MÁS DE 4800 M2	HASTA 7500 M2	$ 530.00
110303506	PARQUE INDUSTRIAL EL MARQUÉS	LOTES DE MÁS DE 7500 M2	HASTA 10000 M2	$ 500.00
110303507	EJIDO EL COLORADO	PARCELAS	FRENTE A CARRETERA	$ 210.00
110303507	EJIDO EL COLORADO	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 110.00
110303508	EJIDO PALO ALTO	SOLARES URBANOS	CON SERVICIOS COMPLETOS	$ 240.00
110303508	EJIDO PALO ALTO	SOLARES URBANOS	RESTO	$ 120.00
110304501	JESÚS MARÍA	EJIDO JESÚS MARÍA	SOLARES URBANOS	$ 140.00
110304501	LOS HÉROES FRACC.	EJIDO JESÚS MARÍA	TODO	$ 820.00
110304502	EJIDO JESÚS MARÍA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 95.00
110304502	LOS ENCINOS FRACC.	COMERCIAL	TODO	$ 2,630.00
110304502	LOS ENCINOS FRACC.	RESTO	TODO	$ 920.00
110304502	LOS HÉROES COND.	PLAZA COMERCIAL	TODA	$ 2,950.00
110304502	LOS HÉROES QUERÉTARO FRACC.	TODO	TODO	$ 1,160.00
110304604	EJIDO LAS TAPONAS Y EL GRANJENO	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 75.00
110305001	LA LOMA	LADO NORTE CARRETERA	TODO	$ 120.00

110305001	PASEOS DEL MARQUÉS FRACC.	TODO	TODO	$ 1,530.00
110305002	LA LOMA	LADO SUR CARRETERA	TODA	$ 95.00
110305002	PASEOS DEL MARQUÉS FRACC.	TODO	TODO	$ 1,490.00
110305003	EL PORVENIR	TODO	TODO	$ 330.00
110305003	PARQUE IND. O`DONNELL AIQ FASE V COND.	TODO	TODO	$ 330.00
110305003	PARQUE INDUSTRIAL EL TEPEYAC	LOTES DE	HASTA 4800 M2	$ 560.00
110305003	PARQUE INDUSTRIAL EL TEPEYAC	LOTES DE	MÁS DE 20000 M2	$ 440.00
110305003	PARQUE INDUSTRIAL EL TEPEYAC	LOTES DE MÁS DE 10000 M2	HASTA 15000 M2	$ 490.00
110305003	PARQUE INDUSTRIAL EL TEPEYAC	LOTES DE MÁS DE 15000 M2	HASTA 20000 M2	$ 460.00
110305003	PARQUE INDUSTRIAL EL TEPEYAC	LOTES DE MÁS DE 4800 M2	HASTA 10000 M2	$ 530.00
110305004	EJIDO LA LOMA	PARCELAS	FRENTE A VIALIDAD	$ 680.00
110305004	EJIDO LA LOMA	PARCELAS EN BREÑA	RESTO	$ 65.00
110305004	EJIDO LA LOMA	PARCELAS EN BREÑA	USO COMERCIAL O SERVICIOS	$ 750.00
110305004	EJIDO LA LOMA	PARCELAS EN BREÑA	USO HABITACIONAL	$ 140.00
110305005	LOMA DE LA CRUZ	EJIDO LA LOMA	SOLARES URBANOS	$ 110.00
110305901	CARRETERA FEDERAL 45	TODO	TODO	$ 320.00
110305901	CENTRO INDUSTRIAL LA LONJA	IND. COMERCIAL Y SERVICIOS	EJIDO DE PALO ALTO	$ 160.00
110305901	EJIDO PALO ALTO	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 160.00
110305901	PARQUE INDUSTRIAL TLC	TODO	TODO	$ 480.00
110305902	EJIDO PALO ALTO	CALLE PRINCIPAL	SOLARES URBANOS	$ 170.00
110305902	EJIDO PALO ALTO	RESTO	SOLARES URBANOS	$ 120.00

110305903	EJIDO PALO ALTO	PARCELAS	FRENTE A AUTOPISTA FEDERAL 57	$ 370.00
110305903	EJIDO PALO ALTO	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 120.00
110306001	EL PARAÍSO	RESTO	TODO	$ 130.00
110306001	EL PARAÍSO	FRENTE A CARRETERA	TODO	$ 160.00
110306002	EL PARAÍSO	FRENTE A CARRETERA	TODO	$ 130.00
110306002	EL PARAÍSO FRACC.	AGROINDUSTRIAL	TODO	$ 130.00
110306101	LA PIEDAD	FRENTE A LA AUTOPISTA FED. 57	TODOS	$ 210.00
110306101	LA PIEDAD	RESTO	TODO	$ 110.00
110306102	EJIDO EL COLORADO	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 95.00
110306102	LA PIEDAD	EJIDO LA PIEDAD	SOLARES URBANOS	$ 110.00
110306103	EJIDO EL COLORADO	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 95.00
110306103	LA PIEDAD	CORETT ZONA 03	RESTO	$ 130.00
110306103	LA PIEDAD	FRENTE A LA AUTOPISTA FED. 57	TODOS	$ 210.00
110306104	COLINAS DE LA PIEDAD	CONDOMINIOS	TODOS	$ 1,280.00
110306104	COLINAS DE LA PIEDAD	MACROLOTES	TODOS	$ 820.00
110306104	LA PIEDAD	CORETT ZONA 04	TODO	$ 110.00
110306104	RANCHO EL ABUELO	TODO	TODO	$ 160.00
110306104	VILLAS LA PIEDAD FRACC.	TODO	TODO	$ 1,200.00
110306105	LA PIEDAD	CORETT ZONA 05	TODO	$ 110.00
110306105	LA PIEDAD	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 210	TODOS	$ 150.00
110308101	SAN MIGUEL LÁZARO CÁRDENAS	SOLARES URBANOS	TODOS	$ 95.00
110400301	ALAMEDA	SIN SERVICIOS COMPLETOS	TODOS	$ 65.00
110400601	15 DE MAYO	EJIDO AMAZCALA	SOLARES URBANOS	$ 95.00
110400601	AMAZCALA FRACC.	RESTO DEL FRACCIÓNAMIENTO	TODO	$ 85.00
110400601	AMAZCALA FRACC.	ZONA URBANIZADA	TODA	$ 170.00

110400601	AMAZCALA POBLADO DE	TODO	TODO	$ 120.00
110400602	AMAZCALA	EJIDO AMAZCALA	SOLARES URBANOS	$ 95.00
110400602	EJIDO AMAZCALA	PARCELAS	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 500	$ 360.00
110400602	EJIDO AMAZCALA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 210.00
110400603	AMAZCALA	EJIDO AMAZCALA	SOLARES URBANOS	$ 95.00
110403901	EJIDO SAN FRANCISCO LA GRIEGA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 140.00
110403901	LA GRIEGA	EJIDO LOMA DE LA GRIEGA	SOLARES URBANOS	$ 95.00
110403902	CARRETERA ESTATAL 500	TODO	TODO	$ 440.00
110403902	EJIDO SAN FRANCISCO LA GRIEGA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 140.00
110403903	ALTOS DE SAN ISIDRO	EJIDO LOMA DE LA GRIEGA	SOLARES URBANOS	$ 85.00
110403903	EJIDO SAN FRANCISCO LA GRIEGA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 140.00
110403904	SAN LORENZO	EJIDO LOMA DE LA GRIEGA	SOLARES URBANOS	$ 95.00
110404101	EJIDO GUADALUPE LA VENTA	PARCELAS	FRENTE A CARRETERA	$ 390.00
110404101	EJIDO GUADALUPE LA VENTA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 65.00
110404101	GUADALUPE LA VENTA	TODO	TODO	$ 65.00
110404101	POLO & SKI CLUB FRACC.	LOTES HABITACIONALES	INTERÍORES	$ 2,400.00
110405601	EJIDO NAVAJAS	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 95.00
110405601	NAVAJAS	EJIDO NAVAJAS	SOLARES URBANOS	$ 95.00
110405601	NAVAJAS	EJIDO NAVAJAS	SOLARES URBANOS FRENTE A CARRETERA	$ 370.00
110405602	AEREOPUERTO INTERCONTINENTAL	SUPERFICIE DE MÁS DE 650 HAS.	TODO	$ 45.00
110405602	NAVAJAS	EJIDO NAVAJAS	SOLARES URBANOS	$ 85.00

110405602	PARQUE LOGÍSTICO QUERÉTARO FRACC.	TODO	TODO	$ 820.00
110405603	NAVAJAS	EJIDO NAVAJAS	SOLARES URBANOS	$ 85.00
110407001	EL RODEO	TODO	TODO	$ 75.00
110407002	EJIDO JESÚS MARÍA	PARCELAS	FRENTE A CARRETERA	$ 370.00
110407002	EJIDO JESÚS MARÍA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 75.00
110407002	LIBERTADORES FRACC.	TODO	TODO	$ 990.00
110407002	PASEO CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO	TODO	TODO	$ 1,300.00
110407003	EJIDO JOSEFA VERGARA	ANTES SALDARRIAGA	SOLARES URBANOS	$ 65.00
110407404	PROLONGACIÓN CONSTITUYENTES	TODA	TODA	$ 1,350.00
110407601	CAMPESTRE SAN ISIDRO FRACC.	TODO	TODO	$ 760.00
110407601	EJIDO GUADALUPE LA VENTA	PARCELAS CON FRENTE A CARRETERA	CON SERVICIOS COMPLETOS	$ 390.00
110407601	EJIDO GUADALUPE LA VENTA	PARCELAS CON FRENTE A CARRETERA	SIN SERVICIOS COMPLETOS	$ 200.00
110407601	EJIDO SAN FRANCISCO LA GRIEGA	PARCELAS CON FRENTE A CARRETERA	SIN SERVICIOS COMPLETOS	$ 200.00
110407602	SAN ISIDRO	TODO	TODO	$ 350.00
110408901	PASEO CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO	TODO	TODO	$ 1,300.00
110408902	EJIDO JESÚS MARÍA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 65.00
110500401	ALFAJAYUCAN	TODO	TODO	$ 75.00
110500701	ATONGO	SIN SERVICIOS COMPLETOS	TODOS	$ 65.00
110500701	ATONGO	TODO	TODO	$ 120.00
110504901	EL LOBO	EJIDO EL LOBO	SOLARES URBANOS	$ 75.00
110506601	PRESA DE RAYAS	EJIDO PRESA DE RAYAS	SOLARES URBANOS	$ 75.00
110506602	ALFAJAYUCAN	EJIDO PRESA DE RAYAS	SOLARES URBANOS	$ 75.00

110510201	SAN MIGUEL AMAZCALA	TODO	TODO	$ 95.00
110510301	EL SAUCILLO	TODO	TODO	$ 65.00
110602001	CHICHIMEQUILLAS	TODO	TODO	$ 130.00
110603001	DOLORES	TODO	TODO	$ 85.00
110603001	LOMAS DEL MARQUÉS FRACC.	TODO	TODO	$ 350.00
110603002	RANCHO DOLORES	TODO	TODO	$ 75.00
110603002	ZIBATÁ FRACC.	CONDOMINIOS HORIZONTALES	TODOS	$ 2,880.00
110603002	ZIBATÁ FRACC.	CONDOMINIOS VERTICALES	TODOS	$ 4,200.00
110603002	ZIBATÁ FRACC.	LOTES DE	MÁS DE 100,000 M2	$ 290.00
110603002	ZIBATÁ FRACC.	LOTES DE MÁS DE 10,000 M2	HASTA 50,000 M2	$ 500.00
110603002	ZIBATÁ FRACC.	LOTES DE MÁS DE 5,000 M2	HASTA 10,000 M2	$ 750.00
110603002	ZIBATÁ FRACC.	LOTES DE MÁS DE 50,000 M2	HASTA 100,000 M2	$ 350.00
110603002	ZIBATÁ FRACC.	LOTES HABITACIONALES	TODOS	$ 2,700.00
110604301	LA HACIENDITA	TODO	TODO	$ 85.00
110604701	LAS LAJITAS	EJIDO DE TIERRA BLANCA	SOLARES URBANOS	$ 85.00
110604702	EJIDO TIERRA BLANCA	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 85.00
110605401	MATANZAS	EJIDO LA ESTACADA	SOLARES URBANOS	$ 75.00
110606301	EXHACIENDA EL POZO	MACRO-PREDIOS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 210.00
110606301	LA PRADERA	MACROLOTES	EN BREÑA	$ 1,030.00
110606301	LA PRADERA FRACC.	COMERCIAL	TODO	$ 2,520.00
110606301	LA PRADERA FRACC.	HABITACIONAL CONDOMINIO	TODO	$ 1,280.00
110606301	LOS POZOS	EJIDO LA PURISIMA	SOLARES URBANOS	$ 85.00
110606302	EJIDO SANTA MARÍA DE BAÑOS	SOLARES URBANOS	TODOS	$ 85.00
110606701	EJIDO SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS	SOLARES URBANOS	TODOS	$ 85.00
110608301	SAN RAFAEL	TODO	TODO	$ 85.00
110608401	EJIDO SAN VICENTE FERRER	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 75.00

110608401	EJIDO SAN VICENTE FERRER	SOLARES URBANOS	TODOS	$ 85.00
110608402	RANCHO DOLORES 1A. FRACCIÓN	SUBDIVISIÓN	TODA	$ 75.00
110608403	EJIDO SAN VICENTE FERRER	SOLARES URBANOS	TODOS	$ 80.00
110608404	RANCHO DOLORES FRACCIÓN V	MACRO-PREDIOS	EN BREÑA	$ 65.00
110608601	SANTA CRUZ	EJIDO DE SANTA CRUZ	SOLARES URBANOS	$ 85.00
110608602	SANTA CRUZ	EJIDO DE SAN JOSÉ EL ALTO	SOLARES URBANOS	$ 85.00
110608701	SANTA MARÍA LA BEGOÑA	TODO	TODO	$ 85.00
110608702	EX HACIENDA CHICHEMEQUILLAS	TODO	TODO	$ 75.00
110608702	SANTA MARÍA LA BEGOÑA	EJIDO SANTA MARÍA LA BEGOÑA	SOLARES URBANOS	$ 75.00
110608801	SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS	TODO	TODO	$ 85.00
110608802	EJIDO SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS	SOLARES URBANOS	TODOS	$ 85.00
110609301	TIERRA BLANCA	EJIDO DE TIERRA BLANCA	SOLARES URBANOS	$ 85.00
110609302	TIERRA BLANCA	EJIDO DE TIERRA BLANCA	SOLARES URBANOS	$ 85.00
110610601	EJIDO SANTA CRUZ MONTE HERMOSO	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 210.00
110610602	EJIDO LAS CRUCES	PARCELAS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 210.00
119999999	OTRAS COMÚNIDADES	CON SERVICIOS COMPLETOS	TODAS	$ 95.00
119999999	OTRAS COMÚNIDADES	SIN SERVICIOS COMPLETOS	TODAS	$ 65.00

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

Artículo Segundo. Para efectos de la Tabla de Valores Unitarios de Construcción, a fin de clasificar el tipo de construcción base del impuesto, se tomarán en cuenta las características y lineamientos siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL VALOR UNITARIO DE SUELO A UN PREDIO URBANO

Clave de sector catastral

Los primeros nueve dígitos de la clave catastral asignada a un inmueble constituyen la clave del sector catastral de ubicación, siendo un identificador semi-geográfico de ubicación en las localidades urbanas.

La clave de sector catastral se integra de la siguiente manera, en orden secuencial:

- Primeros dos dígitos: constituye la clave de municipio
- Primeros cuatro dígitos: constituye la clave de la micro-región
- Primeros siete dígitos: constituye la clave de la localidad
- Primeros nueve dígitos: constituye la clave de sector

Los sectores catastrales constituyen polígonos que además de continuidad topográfica, agrupan predios con características homogéneas respecto a su ubicación geográfica.

Estructura de la tabla de valores unitarios de suelo urbano:

- La **primera columna** denominada “Sector”, contiene el sector catastral de ubicación del inmueble.

- La **segunda columna** denominada “Calle o Zona”, contiene el nombre de una calle o vialidad, zona, colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, ejido, desarrollo inmobiliario o localidad.

- La **tercera columna** denominada “Tramo de calle – De”, contiene una primera característica que delimita la aplicación del valor unitario de suelo:

    - En el caso de un tramo de calle o vialidad, establece:

- La intersección o esquina de inicio de aplicación del valor unitario, o

- Que aplica a **Toda** la calle o vialidad dentro del sector.

- En el caso de una zona, colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, ejido, desarrollo inmobiliario o localidad, puede establecer:

  - **Todo o toda**: Aplica a todos los inmuebles ubicados en la zona, colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, ejido, desarrollo inmobiliario o localidad, pero dentro del sector catastral de referencia.

  - Alguna **característica del inmueble** que es determinante en su valoración, tales como:

    - **Superficie** de terreno: la superficie inicial de terreno del rango de aplicabilidad del valor unitario de suelo.

    - **Uso de suelo** real o potencial: el uso de suelo señalado en los planes de ordenación territorial (comercial, mixto, etcétera) o el uso de suelo que se está aplicando al inmueble.

    - **Descripción del inmueble**: tales como parcela, solar urbano, macrolote, macro-predio, unidad privativa, área privativa, etcétera.

    - **Frente:** el inmueble tiene frente a una vialidad o calle específica, a una zona de características panorámicas, como un lago, campo de golf, zona arbolada, fairway, mirador, etcétera.

    - **Servicios de infraestructura urbana:** en referencia a los servicios de infraestructura con que puede contar el inmueble, servicios completos o sin servicios completos.

- **Ubicación** dentro de la zona, colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, ejido, desarrollo inmobiliario o localidad: puede referirse a la Fase, Sección, Etapa o Zona; en su caso puede referirse a la sección o zona por la denominación de la institución u organismo que realizó la regularización o la ejecutó (CORETT, COMEVI, INFONAVIT, INDECO, IVEQ, RAN [o el programa PROCEDE], etcétera).

- **Resto**: Aplica a los inmuebles que no se encuentran ubicados con frente a una vialidad o tramo de calle especificado en el mismo sector catastral o aquellos que no cuentan con una característica específica o una ubicación específica en el mismo sector catastral, es decir, es de aplicación residual en la zona, colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, ejido, desarrollo inmobiliario o localidad de ubicación del inmueble.

- La **cuarta columna** denominada “Tramo de calle – Hasta”, contiene una segunda característica que delimita la aplicación del valor unitario de suelo:

  - En el caso de un tramo de calle o vialidad, establece:

    - La intersección o esquina de finalización de aplicación del valor unitario, o

    - Que aplica a **Toda** la calle o vialidad dentro del sector.

  - En el caso de una zona, colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, ejido, desarrollo inmobiliario o localidad, puede establecer:

    - **Todo o toda**: Aplica a todos los inmuebles ubicados en la zona, colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, ejido, desarrollo inmobiliario o localidad, pero dentro del sector catastral de referencia.

    - Alguna **característica del inmueble** que es determinante en su valoración, tales como:

- **Superficie** de terreno: la superficie final de terreno del rango de aplicabilidad del valor unitario de suelo.

- **Uso de suelo** real o potencial: el uso de suelo señalado en los planes de ordenación territorial (comercial, mixto, etcétera) o el uso de suelo que se está aplicando al inmueble.

- **Descripción del inmueble**: tales como parcela, solar urbano, macrolote, macro-predio, unidad privativa, área privativa, etcétera.

- **Frente:** el inmueble tiene frente a una vialidad o calle específica, a una zona de características panorámicas, como un lago, campo de golf, zona arbolada, fairway, mirador, etcétera.

▪ **Ubicación** dentro de la zona, colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, desarrollo inmobiliario o localidad: puede referirse a la Fase, Sección, Etapa o Zona; en su caso puede referirse a la sección o zona por la denominación de la institución u organismo que realizó la regularización o la ejecutó (CORETT, COMEVI, INFONAVIT, INDECO, IVEQ, RAN [o el programa PROCEDE], etcétera).

▪ **Resto**: Aplica a los inmuebles que no se encuentran ubicados con frente a una vialidad o tramo de calle especificado en el mismo sector catastral o aquellos que no cuentan con una característica específica o una ubicación específica en el mismo sector catastral, es decir, es de aplicación residual en la zona, colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, ejido, desarrollo inmobiliario o localidad de ubicación del inmueble.

- La **quinta columna** denominada “Valor unitario catastral 2017 ($ X m2)”, contiene el valor unitario de suelo (por metro cuadrado de superficie) aplicable al inmueble. Este valor unitario de suelo, considera las características del inmueble de acuerdo a la descripción establecida en las columnas previas, principalmente la ubicación, en referencia al valor unitario de mercado.

Procedimiento de asignación del valor unitario de suelo:

1. Ubicar el sector catastral que le corresponda al inmueble (según los primeros nueve dígitos de su clave catastral).

2. Localizar en la tabla el grupo de valores unitarios que se apliquen en dicho sector catastral.

3. Determinar si el inmueble se ubica en una de las calles especificadas en la primera columna de los valores unitarios del sector, en este caso:

3.1. Determinar el tramo de calle de ubicación (inicio del tramo en tercera columna y final del tramo en cuarta columna) que le corresponda al inmueble y asignar el valor unitario.

3.2. Si el tramo aplicable es Todo – Todo o Toda-Toda, asignar el valor unitario correspondiente.

4. Si el inmueble no está ubicado en una calle especificada, se determina la zona, colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, ejido, desarrollo inmobiliario o localidad de ubicación del inmueble, en este caso:

4.1. Si la zona, colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, ejido, desarrollo inmobiliario o localidad no tiene especificación de características o ubicación, sólo existe Toda – Toda o Todo – Todo, asignar el valor unitario de suelo de éste renglón.

4.2. En su caso, determinar la característica o ubicación que define al inmueble respecto al valor unitario aplicable, ya sea por rango de superficie, uso de suelo, descripción o frente, utilizando la tercera y cuarta columna para asignar el valor unitario de suelo aplicable.

4.3. En caso de no tener ninguna de las características o ubicación especificada para la zona, colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, ejido, desarrollo inmobiliario o localidad dentro del sector catastral que corresponda, asignar el valor unitario de suelo para el Resto.

5. En caso de que a un inmueble le sea aplicable dentro del sector de ubicación del mismo, dos o más valores unitarios de suelo, asignar al inmueble el mayor de ellos ya que el valor de los inmuebles responde al mercado y éste a las características del inmueble que lo hacen más atractivo.

LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

Estructura de la Tabla de Valores Unitarios de Construcción

La primer columna denominada “Tipo” indica una clave de cuatro dígitos, la cual se integra de la siguiente manera de forma secuencial:

- Primeros dos dígitos: Corresponden a la clave del municipio.

- Dígitos subsecuentes: Corresponden al tipo de construcción.

La segunda columna denominada “Descripción” nos indica el tipo de construcción.

La tercer columna denominada “Valor Catastral Unitario 2017 ($ x M2)” indica el valor unitario por metro cuadrado de construcción para el ejercicio aplicable.

Grupos de tipos de construcción

- Especiales
- Industrial
- Antiguo
- Moderno

Criterios:

- Los tipos de construcción se agrupan por elementos constructivos principales, no por la edad o el uso de la construcción.

- No necesariamente una construcción debe tener todos los elementos descritos en las tablas siguientes, para su clasificación basta que cumpla con la mayoría de los elementos o con los principales elementos constructivos (los de mayor costo constructivo).

- Los grupos de construcción se dividen en tipos de construcción principales y tipos de construcción secundarios, excepto los tipos especiales que todos son principales.

- En primer término se clasificará en función de los elementos constructivos dentro de los tipos principales.

- Cuando una construcción tiene algunos de los elementos constructivos de un tipo principal, pero también tiene algunos de los elementos constructivos del

tipo principal inmediato superior, se clasifica en el tipo secundario intermedio, siempre dentro del mismo grupo.

- Las instalaciones especiales, elementos accesorios y obras complementarias, no forman parte del valor unitario del tipo de construcción, se utilizan exclusivamente como elemento de clasificación.

Tipos de construcción principales:

Especiales:

01 Rudimentario provisional
23 Alberca
24 Cancha deportiva

Industriales:

02 Industrial económico
04 Industrial mediano
06 Industrial de calidad
08 Industrial de lujo

Antiguos:

09 Antiguo típico
11 Antiguo común
13 Antiguo notable
15 Antiguo relevante

Modernos:

16 Moderno económico
18 Moderno mediano
20 Moderno de calidad

22 Moderno de lujo

Tipos de construcción secundarios:

Industriales:

03 Industrial económico mediano
05 Industrial de mediana calidad
07 Industrial de calidad-lujo

Antiguos:

10 Antiguo típico común
12 Antiguo común notable
14 Antiguo notable relevante

Modernos:

17 Moderno económico mediano
19 Moderno de mediana calidad
21 Moderno de calidad-lujo

LINEAMIENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

Calificaciones del estado de conservación de las construcciones:

- Muy bueno o nuevo
- Bueno
- Regular
- Malo
- Ruinoso

Calificación de Estado de Conservación	Estado de Conservación	Factor de Estado de Conservación
1	Muy bueno o nuevo	1.00
2	Bueno	0.90
3	Regular	0.80
4	Malo	0.65
5	Ruinoso	0.50

Criterio:

Estas calificaciones se refieren exclusivamente al estado de conservación de la construcción, por lo que no deben calificar la calidad constructiva, diseño arquitectónico, funcionalidad o edad de las construcciones (la edad y la calidad constructiva se encuentra considerada en los elementos y sistemas constructivos de los tipos de construcción).

(1) Nuevo o muy bueno

La construcción no requiere reparaciones, la construcción puede ser antigua pero se le ha mantenido conservada.

(2) Bueno

La construcción requiere reparaciones menores, principalmente pintura, resanes de fisuras o grietas, e impermeabilización, así como substitución de piezas menores deterioradas en herrería, carpintería e instalaciones.

(3) Regular

La construcción requiere reparaciones importantes de acabados, probablemente reposición de pisos o losetas fisuradas, reposición de aplanados o plafones, mantenimiento de carpintería y herrería con posible substitución de piezas, mantenimiento de instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas, con substitución de piezas.

(4) Malo

La construcción se encuentra muy deteriorada en acabados, con fallas de tipo estructural que no ponen en riesgo la estabilidad de la construcción, pero que requieren de reparación inmediata.

(5) Ruinoso

La construcción presenta fallas estructurales que ponen en riesgo la estabilidad de la construcción y representa un riesgo para su habitabilidad.

QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS TIPOS DE CONSTRUCCIÓN
MUNICIPIO 11 EL MARQUÉS, QRO.

CONCEPTO	RUDIMENTARIO PROVISIONAL 01	ALBERCA 23	CANCHA DEPORTIVA 24
CIMENTACIÓN	NO TIENE	LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO LANZADO (GUNITADO) CON REFUERZO DE MALLA DE ACERO	TERRAPLÉN O RELLENO DE TEPETATE O MATERIAL INERTE COMPACTADO
ESTRUCTURA	ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES DE MADERA DE 3A, TUBOS O PERFILES DE ACERO DE DESECHO	PREFABRICADAS DE FIBRA DE VIDRIO Y RESINA DE POLIESTER MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO LANZADO (GUNITADO) REFORZADO CON MALLA DE ACERO MUROS DE CONTENCIÓN DE MAMPOSTERÍA REFORZADA CON CONCRETO ARMADO	CONTRAFUERTES DE CONCRETO ARMADO CONTRAFUERTES DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA
MUROS	LÁMINA DE CARTÓN ASFÁLTICO LÁMINA DE ASBESTO LÁMINA GALVANIZADA	NO TIENE	A BASE DE TABICÓN, BLOCK HUECO, O TABIQUE CON CASTILLOS Y CERRAMIENTOS DE CONCRETO ARMADO
TECHOS	LÁMINA DE CARTÓN ASFÁLTICO LÁMINA DE ASBESTO LÁMINA GALVANIZADA LONA ECONÓMICA	NO TIENE	NO TIENE
ENTREPISOS	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
AZOTEA	NATURAL	NO TIENE	NO TIENE
ESCALERAS	NO TIENE	MARINERAS O DESMONTABLES DE ACERO INOXIDABLE	NO TIENE
APLANADOS	NO TIENE	ACABADO PULIDO EN CONCRETO APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO CON ACABADO PULIDO	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO CON ACABADO PULIDO
PLAFONES	NATURAL	NO TIENE	NO TIENE
PISOS	TIERRA APISONADA MATERIAL DE DESPERDICIO	ACABADO PULIDO EN CONCRETO AZULEJO NUEVE CUADROS MOSAICO VENECIANO MOSAICO ESMALTADO, VIDRIADO, PORCELANIZADO O EXTRUIDO LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE O ANTIDESLIZANTE	ARCILLA ROJA, VERDE O AMERICANA "HAR-TRU" ARCILLA ARTIFICIAL FIRME DE CONCRETO PISO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA POLIURETANO (TARTÁN) CÉSPED NATURAL CÉSPED SINTÉTICO O ARTIFICIAL EN TEXTURA FIBRILADA, CURLY O MONIFILADA CARPETA ASFÁLTICA REBOUND ACE PISO DE PVC

CONCEPTO	RUDIMENTARIO PROVISIONAL 01	ALBERCA 23	CANCHA DEPORTIVA 24
LAMBRINES	NO TIENE	ACABADO PULIDO EN CONCRETO AZULEJO NUEVE CUADROS MOSAICO VENECIANO MOSAICO ESMALTADO, VIDRIADO, PORCELANIZADO O EXTRUIDO LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE O ANTIDESLIZANTE	NO TIENE
ZOCLO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
CARPINTERÍA	PUERTA DE ACCESO CON MADERA DE 3A O LÁMINA DE CARTÓN	NO TIENE	NO TIENE
HERRERÍA	NO TIENE	BARANDILLAS, PASAMANOS Y ESCALERAS MARINAS DE ACERO INOXIDABLE	PERFILES DE ACERO ESTRUCTURAL LIGERO TUBO DE ACERO MALLA TIPO CICLÓN
VIDRIERÍA	NO TIENE	PARED DE CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA	NO TIENE
PINTURA	NO TIENE	PINTURA VINÍLICA PINTURA DE EMULSIÓN ACRÍLICA PINTURA DE RESINAS DE CAUCHO ACRÍLICO	PINTURA VINÍLICA EN MUROS PINTURA DE ESMALTE EN HERRRERIA PINTURA EPÓXICA EN PISOS BREAS SINTÉTICAS PINTURA DE POLIURETANO EN PISOS PINTURA DE MARCAJE EN CANCHAS
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	NO TIENE	LUMINARIAS SUBACUÁTICAS CIRCUITOS ELÉCTRICOS MBTS	LUMINARIAS CON POSTERIA DE ACERO LÁMPARAS LED LÁMPARAS HALÓGENAS DE CUARZO-YODO LÁMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO PROYECTORES RECTANGULARES O CIRCULARES PANELES DE CONTROL Y CABLEADO
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO TIENE	TUBERÍA DE CPVC O PVC FLEXIBLE O RÍGIDO TUBERÍA DE COBRE	TUBERÍA DE CPVC O PVC FLEXIBLE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN
INSTALACIÓN SANITARIA	NO TIENE	TUBERÍA DE PVC	TUBERÍA DE PVC SISTEMAS DE DESAGÜE
FACHADAS	NATURAL	NO TIENE	NO TIENE
CERRAJERÍA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO TIENE	INTERRUPTOR PARA FILTROS SKIMMERS O DESBORDE FINLANDÉS REBOSADEROS SUMIDERO BOQUILLAS JETS DE MASAJE DE AIRE O AGUA TOMA DE LIMPIAFONDOS HIDROJET PARA NATACIÓN CONTRACORRIENTE TOBOGANES TRAMPOLINES PLATAFORMA PARA CLAVADOS MAQUINARIA PARA DEPURACIÓN DE AGUA (FILTROS, BOMBAS, VÁLVULAS Y ARMARIO ELÉCTRICO Y DE CONTROL) DOSIFICADOR AUTOMÁTICO DE PRODUCTOS QUÍMICOS CALDERA O CALENTADOR SOLAR CAÑONES DE MASAJE	PORTERIAS Y REDES PARA FUTBOL CANASTA DE BASQUETBOL FIJA O MÓVIL, CON TABLEROS DE ACRÍLICO O CRISTAL, AROS Y REDES POSTES Y REDES DE TENIS POSTES Y REDES DE VOLEIBOL MARCADORES O TABLEROS DE PUNTAJE ELECTRÓNICOS GRADAS PORTÁTILES

CONCEPTO	INDUSTRIAL ECONÓMICO 02	INDUSTRIAL MEDIANO 04	INDUSTRIAL DE CALIDAD 06	INDUSTRIAL DE LUJO 08
CIMENTACIÓN	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ENRASE DE TABIQUE CADENA DE CONCRETO ARMADO PARA DESPLANTE	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO ARMADO ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARMADO CONTRATRABE DE CONCRETO ARMADO	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO ARMADO ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARMADO CONTRATRABE DE CONCRETO ARMADO PILOTES DE CONCRETO ARMADO O ACERO MURO DE CONTENCIÓN	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO ARMADO ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARMADO CONTRATRABE DE CONCRETO ARMADO PILOTES DE CONCRETO ARMADO O ACERO MURO DE CONTENCIÓN
ESTRUCTURA	ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES CON PERFILES TUBULARES O ESTRUCTURALES DE ACERO Y VARILLA	ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL ELEMENTOS HORIZONTALES DE ARMADURA DE MONTÉN EN CAJA CON TENSORES DE ACERO REDONDO ARMADURA DE PERFIL ESTRUCTURAL LIGERO	ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL ELEMENTOS HORIZONTALES CON ARMADURAS DE ACERO ESTRUCTURAL LIGERO O PTR; TIPO DIENTE DE SIERRA, FINK, PRATT, HOWE, WARREN, MANSARD U OTRAS ARCOTEC	MARCO RÍGIDO DE ACERO ESTRUCTURAL ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL ELEMENTOS HORIZONTALES CON VIGAS TIPO IPS O IPR VIGA-LOSA TIPO T DE CONCRETO PRESFORZADO O POSTENSADO
MUROS	MURETE A BASE DE TABIQUE, TABICÓN O BLOCK HUECO HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 1 M LÁMINA DE ASBESTO-CEMENTO LÁMINA DE FIBROCEMENTO LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO	A BASE DE TABICÓN O BLOCK HUECO O CARA DE PIEDRA LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO SOBRE PERFIL TIPO MONTÉN PANEL ESTRUCTURAL DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) CON ELECTROMALLA DE ACERO Y MORTERO LANZADO O GUNITADO DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS	A BASE DE TABICÓN, BLOCK HUECO O CARA DE PIEDRA LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO, PINTRO O ZINTRO-ALUM SOBRE PERFIL TIPO MONTÉN PANELES DE DUROCK CONCRETO ARMADO CON ACABADO APARENTE DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS	A BASE DE BLOCK DE CONCRETO CELULAR, HUECO O CARA DE PIEDRA LÁMINA DE ACERO PINTRO O ZINTRO-ALUM SOBRE PERFIL TIPO MONTÉN CONCRETO ARMADO CON ACABADO APARENTE SISTEMA TILT UP CONCRETO TRANSLÚCIDO MURO CORTINA CON SOPORTES PUNTUALES DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS
TECHOS	LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO LÁMINA DE ASBESTO-CEMENTO LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO LÁMINA DE FIBROCEMENTO MALLASOMBRA O LONA PELÍCULA O CUBIERTA DE POLIETILENO PARA INVERNADERO	LÁMINA LISA O ACANALADA DE ACERO GALVANIZADA, PINTRO O ZINTRO-ALUM LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO LÁMINA DE ACRÍLICO LÁMINA DE POLICARBONATO LÁMINA DE FIBROCEMENTO LÁMINA DE POLICARBONATO, PANEL DE VIDRIO O CRISTAL PARA INVERNADERO	LÁMINA LISA O ACANALADA DE ACERO GALVANIZADO, PINTRO O ZINTRO-ALUM LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO LÁMINA DE ACRÍLICO LÁMINA DE POLICARBONATO VIDRIO TEMPLADO LÁMINA DE FIBROCEMENTO LONARIA CON TENSOESTRUCTURA	LÁMINA LISA O ACANALADA DE ACERO GALVANIZADO, PINTRO O ZINTRO-ALUM LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO LÁMINA DE ACRÍLICO LÁMINA DE POLICARBONATO VIDRIO TEMPLADO LÁMINA DE FIBROCEMENTO LONARIA CON TENSOESTRUCTURA VIGA-LOSA TIPO T DE CONCRETO PRESFORZADO O POSTENSADO
ENTREPISOS	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
AZOTEA	NATURAL	NATURAL	NATURAL	NATURAL
ESCALERAS	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
APLANADOS	ACABADO APARENTE	MUROS APARENTES APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO	MUROS APARENTES O APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO REPELLADO DE MORTERO FINO RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO	MUROS APARENTES O APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO REPELLADO DE MORTERO FINO RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO APLANADO DE YESO O PASTA ACABADO EN TIROL PLANCHADO RESINAS EPÓXICAS

CONCEPTO	INDUSTRIAL ECONÓMICO 02	INDUSTRIAL MEDIANO 04	INDUSTRIAL DE CALIDAD 06	INDUSTRIAL DE LUJO 08
PLAFONES	NATURAL	NATURAL	NATURALES FALSO PLAFÓN DE POLIESTIRENO, TABLAROCA U OTROS MATERIALES LIGEROS SUSTENTADO EN PERFILES DE ALUMINIO	FALSO PLAFÓN DE PLACA DE YESO, FIBRA MINERAL, METÁLICO, PERLITA VOLCÁNICA, MDF O FIBRA DE VIDRIO U OTROS MATERIALES LIGEROS, SISTEMA DE SUPENSIÓN CON PERFILES DE ACERO GALVANIZADO O ALUMINIO.
PISOS	FIRMES DE CONCRETO TIERRA APISONADA	PISOS DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA ACABADO PULIDO O ESCOBILLADO BALDOSAS, ADOCRETOS, ADOQUINES, PIEDRA BOLA O DE RÍO	PISOS DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA ARMADO CON ACERO DE DIVERSOS CALIBRES, ACABADO PULIDO, ESCOBILLADO O ESTAMPADO MADERA LAMINADA O PLASTIFICADA, GOMA DE CAUCHO, TACHÓN, LINÓLEO O VINILO ADOCRETOS O ADOQUINES, BALDOSAS, LADRILLO O LAJAS CONCRETO ASFÁLTICO ACABADO CON PINTURA EPÓXICA	PISOS DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA ARMADO ACERO DE DIVERSOS CALIBRES O MALLA ELECTROSOLDADA LOSETA CERÁMICA DE BUENA CALIDAD LOSETA DE TERRAZO ALFOMBRA PARA TRÁFICO PESADO PLACA DE MÁRMOL POLIURETANO DUELA SÓLIDA O DE INGENIERÍA
LAMBRINES	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	DE LOSETA DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD DE DUELA DE PINO O ENCINO
ZOCLO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	DE MATERIAL DE PISO
CARPINTERÍA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	PUERTAS DE INTERC0MUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERAS FINAS PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO ENTABLERADAS DE MADERAS FINAS LAMBRINES DE DUELA O ENTABLERADOS DE MADERAS FINAS PISOS DE DUELA O PARQUET DE MADERAS FINAS O TRATADAS VENTANAS DE MADERAS FINAS
HERRERÍA	PERFILES TUBULARES COMERCIALES PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS	PORTONES DE PERFIL ESTRUCTURAL LIGERO O TUBULAR CON LÁMINA DE ACERO CORTINAS COMERCIALES DE ACERO	PORTONES DE PERFIL ESTRUCTURAL MEDIANO O TUBULAR CON LÁMINA DE ACERO CORTINAS COMERCIALES DE ACERO SISTEMA DE SOPORTE PUNTUAL (COSTILLAS O ARAÑA)	PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO O DIFERENTES ACABADOS PERFILES DE MADERA CON RECUBRIMIENTO DE PVC HERRERÍA DECORATIVA MARCOS DE ALUMINIO O PVC SISTEMAS DE SOPORTE PUNTUAL (COSTILLAS O ARAÑA) BARANDALES CON CRISTAL TEMPLADO CON SISTEMA DE SOPORTES PUNTUALES O COLGANTES CANCELES DE CRISTAL TEMPLADO EN BAÑOS

CONCEPTO	INDUSTRIAL ECONÓMICO 02	INDUSTRIAL MEDIANO 04	INDUSTRIAL DE CALIDAD 06	INDUSTRIAL DE LUJO 08
VIDRIERÍA	NO TIENE	NO TIENE	EN CASO DE TENER, CRISTAL DE 4 A 6 MM, CLARO, REFLECTA O TINTEX	CRISTAL DE 4 A 6 MM, REFLECTA, TINTEX, LAMINADOS, ESMERILADOS Y BISELADOS TEMPLADOS CON SISTEMAS DE SOPORTE PUNTUAL EMPLOMADOS, BAJO RELIEVE, GRAVADOS O VITRALES VIDRIO ARMADO DOBLE VIDRIO
PINTURA	A LA CAL EN MUROS ESMALTE EN HERRERÍA	VINÍLICA CALIDAD ECONOMICA EN MUROS ESMALTE EN HERRERÍA Y ESTRUCTURA BARNÍZ BRILLANTE O MATE	VINÍLICA DE BUENA CALIDAD EN MUROS ESMALTE EN HERRERÍA Y ESTRUCTURA PINTURA DE LÁTEX BARNÍZ BRILLANTE O MATE PINTURA TRANSPIRABLE DE EMULSIÓN ACRÍLICA PINTURA HIDRORREPELENTE PINTURA IGNÍFUGA	VINÍLICA DE BUENA CALIDAD EN MUROS ESMALTE EN HERRERÍA Y ESTRUCTURA PINTURA DE LÁTEX BARNÍZ BRILLANTE O MATE PINTURA TRANSPIRABLE DE EMULSIÓN ACRÍLICA PINTURA HIDRORREPELENTE PINTURA IGNÍFUGA PINTURA AUTOMOTRÍZ
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	VISIBLE CON ALAMBRE DUPLEX CON GRAPAS	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUIT, REGISTROS TIPO CONDULET Y CAJAS GALVANIZADAS LUMINARIAS TIPO FLUORESCENTE CON GABINETE TIPO INDUSTRIAL	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUIT, REGISTROS TIPO CONDULET Y CAJAS GALVANIZADAS LUMINARIAS TIPO FLUORESCENTE CON GABINETE TIPO INDUSTRIAL CON ACRÍLICO DIFUSOR	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUIT REGISTROS TIPO CONDULET Y CAJAS GALVANIZADAS LUMINARIAS DE HALÓGENO TIPO DIFUSOR O HI-LO DE VAPOR DE MERCURIO LED CABLES DE FIBRA ÓPTICA, MULTICONDUCTORES FORRADOS
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO TIENE	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO, COBRE O CPVC	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO, COBRE O CPVC VÁLVULAS ESPECIALES	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO, COBRE O CPVC VÁLVULAS ESPECIALES
INSTALACIÓN SANITARIA	TUBO DE ALBAÑAL	VISIBLE CON TUBO DE LÁMINA GALVANIZADA, PVC Y ALBAÑAL	VISIBLE CON TUBO DE LÁMINA GALVANIZADA, PVC Y ALBAÑAL	VISIBLE CON TUBO DE LÁMINA GALVANIZADA, PVC Y ALBAÑAL
FACHADAS	NATURALES	NATURALES	NATURAL APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA O SIMILARES PLACA DE FIBROCEMENTO	APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA O SIMILARES MURO DE PIEDRA AISLANTE CON REVERSO DE POLIESTIRENO REFORZADO CON ACERO GALVANIZADO ALUCOBOND, ALUMINIO O SIMILARES MURO CORTINA CONCRETO TRANSLÚCIDO
CERRAJERÍA	CHAPA DE ENTRADA DE SOBREPONER PORTACANDADO	CHAPAS DE SEGURIDAD DEL PAÍS	CHAPAS DE SEGURIDAD DEL PAÍS DE BUENA CALIDAD	CHAPA DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACIÓN DEL PAÍS E IMPORTADAS DE BUENA CALIDAD DOBLE BARRA SOBREPONER ELÉCTRICA DE CONTRA ELÉCTRICA ANTIPÁNICO

CONCEPTO	INDUSTRIAL ECONÓMICO 02	INDUSTRIAL MEDIANO 04	INDUSTRIAL DE CALIDAD 06	INDUSTRIAL DE LUJO 08
INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO TIENE	EXTRACTOR DE AIRE TIPO CEBOLLA EXTRACTORES ELÉCTRICOS EN MUROS BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLÓN PAVIMENTOS EXTERIORES CISTERNA SISTEMA HIDRONEUMÁTICO O BOMBA	AIRE ACONDICIONADO CON DIFUSORES O AIRE LAVADO ELEVADOR DE CARGA GRÚA VIAJERA ANDENES DE DESCARGA BÁSCULAS DE ALTA CAPACIDAD BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLÓN PAVIMENTOS EXTERIORES SISTEMAS DE RIEGO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS CALENTADOR SOLAR CÁMARA FRIGORÍFICA SISTEMA CONTRA INCENDIO	AIRE ACONDICIONADO CON DIFUSORES ELEVADOR DE CARGA GRÚA VIAJERA ANDENES DE DESCARGA BÁSCULAS DE ALTA CAPACIDAD BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLÓN PAVIMENTOS EXTERIORES ESPUELA DE FERROCARRIL SISTEMAS INTELIGENTES VARIADOS SISTEMA CONTRA INCENDIO SISTEMAS DE RIEGO CALDERAS PLANTAS DE LUZ Y TRANSFORMADORES HIDRONEUMÁTICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS CALENTADOR SOLAR CÁMARA FRIGORÍFICA

CONCEPTO	ANTIGUO TÍPICO 09	ANTIGUO COMÚN 11	ANTIGUO NOTABLE 13	ANTIGUO RELEVANTE 15
CIMENTACIÓN	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS CALICANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS CALICANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS CALICANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS CALICANTO ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO
ESTRUCTURA	MUROS DE CARGA DE ADOBE CLAROS MENORES DE 4 M	MUROS DE CARGA DE ADOBE CLAROS MENORES DE 4 M	MUROS DE CARGA DE ADOBE CLAROS MENORES DE 4 M ARCOS DE MEDIO PUNTO O GUALDRAS COLUMNAS CON PIEZAS DE CANTERA MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE CANTERA	MUROS DE CARGA DE ADOBE CLAROS MENORES DE 6 M ARCOS DE MEDIO PUNTO O GUALDRAS COLUMNAS CON PIEZAS DE CANTERA MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE CANTERA
MUROS	A BASE DE ADOBE DE 40 A 80 CM DE ESPESOR	A BASE DE ADOBE O PIEDRA DE 40 A 80 CM DE ESPESOR A BASE DE SILLAR DE 30 CM DE ESPESOR	A BASE DE PIEDRA DE 40 A 80 CM DE ESPESOR A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CM DE ESPESOR	A BASE DE PIEDRA DE 40 A 80 CM DE ESPESOR A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CM DE ESPESOR
TECHOS	TEJA DE BARRO ROJO RECOCIDO MORILLO O VIGA RÚSTICA DE MADERA CON CINTILLA O FAJILLA	TERRADO CON TEJAMANIL O LADRILLO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL)	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÓVEDA CATALANA BÓVEDA DE CAÑÓN CORRIDO	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÓVEDA CATALANA BÓVEDA DE CAÑÓN CORRIDO BÓVEDA DE CRUCERÍA Y OTRAS

CONCEPTO	ANTIGUO TÍPICO 09	ANTIGUO COMÚN 11	ANTIGUO NOTABLE 13	ANTIGUO RELEVANTE 15
ENTREPISOS	NO TIENE	TERRADO CON TEJAMANIL O LADRILLO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL)	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÓVEDA CATALANA	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÓVEDA CATALANA BÓVEDA DE CAÑÓN CORRIDO BÓVEDA DE CRUCERÍA Y OTRAS
AZOTEA	NATURAL	ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO	RELLENO, ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA	RELLENO, ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA O BASE DE ELASTOMÉRICOS, DE TRES CAPAS AZULEJO NORMAL O DE TALAVERA LADRILLO DE BARRO RECOCIDO TRASLAPADO
ESCALERAS	NO TIENE	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA DE MADERA	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA HUELLAS DE CEMENTO O CANTERA LABRADA	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA HUELLAS DE CEMENTO O CANTERA LABRADA, DE FIERRO FORJADO DE MADERA DE CEDRO, CAOBA U OTRAS MADERAS FINAS
APLANADOS	NATURAL O COMÚN	MORTERO DE CAL	MORTERO DE CAL PULIDO A LA CAL PAPEL TAPÍZ DE CALIDAD ECONÓMICA	MORTERO DE CAL PULIDO A LA CAL PAPEL TAPÍZ DE BUENA CALIDAD PASTA A BASE DE CAL O EPÓXICAS
PLAFONES	NATURALES	NATURALES	CIELOS RAZOS DE TELA DECORADOS EN VIGAS Y BARRO	CIELOS RAZOS DE TELA DECORADOS EN VIGAS Y BARRO LABRADOS EN VIGAS ROSETONES, FLORONES O MOLDURAS DE YESO, MADERA O CANTERA
PISOS	TIERRA APISONADA	LOSETAS DE BARRO NATURAL LAJA O PIEDRA	LOSETA DE BARRO VIDRIADO DUELA DE MADERA DE PINO MOSAICO DE PASTA DECORADO	LOSETA DE BARRO VIDRIADO DUELA DE MADERA DE ENCINO, CEDRO ROJO U OTRAS MADERAS FINAS MOSAICO DE PASTA DECORADO AZULEJOS DE TALAVERA O LOSETA CERÁMICA ADOQUÍN DE CANTERA PLACA DE MÁRMOL
LAMBRINES	NO TIENE	CEMENTO PULIDO EN ÁREAS HÚMEDAS	MOSAICO DE PASTA DECORADA EN ÁREAS HÚMEDAS AZULEJO EN ÁREAS HÚMEDAS	MOSAICO DE PASTA DECORADA EN ÁREAS HÚMEDAS AZULEJO EN ÁREAS HÚMEDAS AZULEJO DE TALAVERA EN ÁREAS HÚMEDAS LOSETA CERÁMICA EN ÁREAS HÚMEDAS DE MADERAS FINAS
ZOCLO	NO TIENE	NO TIENE	DE PASTA	DE MATERIAL DE PISO

CONCEPTO	ANTIGUO TÍPICO 09	ANTIGUO COMÚN 11	ANTIGUO NOTABLE 13	ANTIGUO RELEVANTE 15
CARPINTERÍA	PUERTA DE ACCESO Y VENTANERÍA CON MADERA DE 3A	PUERTAS ENTABLERADAS CON MADERA DE PINO VENTANAS CON OBSCUROS Y TABLEROS DE MADERA DE PINO	PUERTAS ENTABLERADAS Y DE DUELA DE MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO PORTONES ENTABLERADOS O DE TABLÓN DE MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO VENTANAS CON OBSCUROS ENTABLERADOS O TABLA DE MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO LAMBRINES DE DUELA O TRIPLAY DE PINO PISO DE DUELA O PARQUET DE PINO BARANDALES Y PASAMANOS DE MADERA DE PINO SENCILLA O LABRADA VENTANAS DE MADERA DE PINO	PUERTAS ENTABLERADAS O DE DUELA CON MADERA DE CEDRO, CAOBA, ENCINO U OTRAS MADERAS FINAS, CHAPADOS Y TALLADOS PORTONES ENTABLERADOS O DE DUELA CON MADERA DE CEDRO, CAOBA, ENCINO U OTRAS MADERAS FINAS, CHAPADOS Y TALLADOS VENTANAS CON OBSCUROS ENTABLERADOS O TABLA CON MADERA DE CEDRO, CAOBA, ENCINO U OTRAS MADERAS FINAS LAMBRINES DE DUELA O ENTABLERADOS DE MADERAS FINAS PISOS DE DUELA O PARQUET DE MADERAS FINAS O TRATADAS BARANDALES Y PASAMANO DE MADERAS FINAS LABRADA VENTANAS DE MADERAS FINAS
HERRERÍA	NO TIENE	PROTECCIONES CON HIERRO FORJADO SIN ELEMENTOS DECORATIVOS	PROTECCIONES, BARANDALES O REJAS DE HIERRO FORJADO CON ELEMENTOS DECORATIVOS Y PLOMOS	PROTECCIONES, BARANDALES O REJAS DE HIERRO FORJADO CON ELEMENTOS DECORATIVOS Y PLOMOS Y BRONCES
VIDRIERÍA	VIDRIO SENCILLO	VIDRIO SENCILLO	VIDRIO SENCILLO O MEDIO DOBLE O ESPECIAL OPACO TRAGALUCES DE BLOCK DE VIDRIO	VIDRIO MEDIO DOBLE O ESPECIAL OPACO CRISTAL DE 4 A 6 MM, REFLECTA, TINTEX, LAMINADOS, ESMERILADOS Y BISELADOS EMPLOMADOS, BAJO RELIEVE, GRAVADOS O VITRALES
PINTURA	A LA CAL	A LA CAL Y AL TEMPLE ESMALTE EN HERRERÍA Y CARPINTERÍA	AL TEMPLE O VINÍLICA EN MUROS, BARNICES Y LACAS EN CARPINTERÍA ESMALTE EN HERRERÍA	AL TEMPLE O VINÍLICA EN MUROS, BARNICES Y LACAS EN CARPINTERÍA ESMALTE EN HERRERÍA PINTURA DECORATIVA EN MUROS Y PLAFONES
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE U OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER CANDELABROS O ARAÑAS DE LATÓN, ACERO O BRONCE Y CRISTAL
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	MÍNIMA VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO OCULTA CON TUBERÍA DE COBRE
INSTALACIÓN SANITARIA	LETRINA	INODOROS DE FIERRO FUNDIDO Y PELTRE, FORJADOS DE CEMENTO Y CERÁMICA ECONÓMICA, SIN TANQUE MUEBLES DE BAÑO DE CERÁMICA BLANCA DE CALIDAD ECONÓMICA	INODOROS DE CERÁMICA DE MEDIANA CALIDAD CON TANQUE BAJO O ELEVADO TINAS DE FIERRO FUNDIDO ACABADO ESMALTADO MUEBLES DE BAÑO DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD DOS BAÑOS COMPLETOS	INODOROS, OVALINES Y LAVABOS DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD O IMPORTADOS TINAS DE FIERRO FUNDIDO ACABADO ESMALTADO MUEBLES DE BAÑO DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD TRES BAÑOS COMPLETOS

CONCEPTO	ANTIGUO TÍPICO 09	ANTIGUO COMÚN 11	ANTIGUO NOTABLE 13	ANTIGUO RELEVANTE 15
FACHADAS	NATURALES	APLANADO CON MORTERO DE CAL	APLANADOS CON MORTERO DE CAL JAMBAS Y DINTELES DE CANTERA LABRADA PRETILES Y CORNIZAS DE CANTERA LABRADA REPISONES DE CANTERA LABRADA RODAPIES DE LOSETA DE BARRO, LADRILLO O PINTURA	APLANADOS CON MORTERO DE CAL O CEMENTO JAMBAS Y DINTELES DE CANTERA LABRADA PRETILES Y CORNIZAS DE CANTERA LABRADA REPISONES DE CANTERA LABRADA BALAUSTRADAS DE CANTERA LABRADA GARGOLAS DE CANTERA LABRADA RODAPIES DE CANTERA, AZULEJO DE TALAVERA O LOSETA DE BARRO VIDRIADA
CERRAJERÍA	PORTACANDADO O ALDABA	PORTACANDADOS, PICAPORTES Y ALDABAS DE HIERRO FORJADO	CHAPAS, PICAPORTES, CERROJOS DE BUENA CALIDAD EN BRONCE, LATÓN O HIERRO COLADO	CHAPAS, PICAPORTES, CERROJOS DE LUJO EN BRONCE, LATÓN O HIERRO COLADO
INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO TIENE	NO TIENE	FUENTES DE CANTERA PAVIMENTOS EXTERIORES DE CANTERA O CEMENTO NICHOS FORJADOS CON MORTERO COCINAS FORJADAS DE MAMPOSTERÍA RECUBIERTAS CON AZULEJOS O MOSAICOS DE PASTA	FUENTES DE CANTERA LABRADA CHIMENEAS DE CANTERA LABRADA O MÁRMOL NICHOS DE CANTERA LABRADA O FORJADOS CON MORTERO COCINAS FORJADAS DE MAMPOSTERÍA RECUBIERTAS CON AZULEJOS DE TALAVERA O LOSETAS CERÁMICAS RETABLOS DE MADERA CON CHAPA DE ORO CISTERNA Y BOMBA ELECTROMECÁNICA AIRE ACONDICIONADO SISTEMA HIDRONEUMÁTICO ALBERCA, CHAPOTEADERO O JACUZZI CALEFACCIÓN SISTEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN Y SEGURIDAD TANQUE ESTACIONARIO DE GAS

CONCEPTO	MODERNO ECONÓMICO 16	MODERNO MEDIANO 18	MODERNO DE CALIDAD 20	MODERNO DE LUJO 22
CIMENTACIÓN	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA CONCRETO CICLÓPEO CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO PILOTES DE CONCRETO ARMADO	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ZAPATAS AISLADAS Y CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO PILOTES DE CONCRETO ARMADO CAJÓN DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO

CONCEPTO	MODERNO ECONÓMICO 16	MODERNO MEDIANO 18	MODERNO DE CALIDAD 20	MODERNO DE LUJO 22
ESTRUCTURA	MUROS DE CARGA DE MAMPOSTERÍA CLAROS MENORES DE 4 M	MUROS DE CARGA DE MAMPOSTERÍA CON REFUERZOS DE CONCRETO ARMADO CLAROS MENORES DE APROXIMADAMENTE 4 M	MUROS DE CARGA DE MAMPOSTERÍA CLAROS MENORES DE 6 M COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO COLUMNAS Y TRABES DE ACERO	MUROS DE CARGA DE MAMPOSTERÍA CLAROS DE 6 M O MÁS COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO COLUMNAS Y TRABES DE ACERO
MUROS	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TABICÓN O TABIQUE, DE 10 A 20 CM DE ESPESOR	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TABICÓN O TABIQUE PANEL ESTRUCTURAL DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) CON ELECTROMALLA DE ACERO Y MORTERO LANZADO O GUNITADO MURO DE CONCRETO ARMADO PREFABRICADO Y COLADO EN SITIO DE 10 A 20 CM DE ESPESOR	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TABICÓN, TABIQUE O SILLAR; DE 14 A 28 CM DE ESPESOR DECORATIVOS DE PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TABICÓN, TABIQUE O SILLAR; DE 15 A 28 CM DE ESPESOR DECORATIVOS A BASE DE PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS O CONCRETO TRANSLÚCIDO
TECHOS	LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO LÁMINA DE ASBESTO-CEMENTO LÁMINA DE FIBROCEMENTO LÁMINA DE CARTÓN ASFALTADO TEJA DE BARRO LARGUEROS DE MADERA LARGUEROS CON PERFILES TUBULARES COMERCIALES LARGUEROS CON PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 7 A 12 CM LOSA ALIGERADA DE VIGUETA - BOVEDILLA LOSA ALIGERADA DE PANEL ESTRUCTURAL DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) CON ELECTROMALLA DE ACERO Y MORTERO LANZADO O GUNITADO BÓVEDA CATALANA CON VIGA DE CONCRETO O MADERA	LOSA ALIGERADA PLANAS O INCLINADAS, CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETÓN DE DIVERSOS MATERIALES LOSA MACIZA PLANAS O INCLINADAS, DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CM BOVEDA DE CUÑA DE BARRO RECOCIDO ACABADO NATURAL BÓVEDA CATALANA CON VIGA DE MADERA LOSA DE CONCRETO SOBRE DUELA MACHIHEMBRADA Y VIGAS DE MADERA	LOSA ALIGERADA PLANAS O INCLINADAS, CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETÓN DE DIVERSOS MATERIALES LOSA MACIZA PLANAS O INCLINADAS, DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CM BÓVEDA DE CUÑA DE BARRO RECOCIDO ACABADO NATURAL BÓVEDA CATALANA CON VIGA DE MADERA LOSA DE CONCRETO SOBRE DUELA MACHIHEMBRADA Y VIGAS DE MADERA LOSA DE CONCRETO TRANSLÚCIDO
ENTREPISOS	NO TIENE	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 12 CM LOSA ALIGERADA DE VIGUETA - BOVEDILLA LOSA ALIGERADA DE PANEL DE CONCRETO LANZADO CON NUCLEO DE POLIESTIRENO O POLIURETANO Y ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL DE ACERO	LOSA ALIGERADA CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETÓN DE DIVERSOS MATERIALES LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CM	LOSA ALIGERADA CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETÓN DE DIVERSOS MATERIALES LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CM
AZOTEA	NATURAL	RELLENO Y ENTORTADO RELLENO, ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA	ENTORTADO ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA O BASE DE ELASTOMÉRICOS, DE TRES CAPAS TEJA DE BARRO NATURAL O VIDRIADA LADRILLO DE BARRO RECOCIDO TRASLAPADO	ENTORTADO ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA O BASE DE ELASTOMÉRICOS, DE TRES CAPAS TEJA DE BARRO NATURAL O VIDRIADA LADRILLO DE BARRO RECOCIDO TRASLAPADO

CONCEPTO	MODERNO ECONÓMICO 16	MODERNO MEDIANO 18	MODERNO DE CALIDAD 20	MODERNO DE LUJO 22
ESCALERAS	NO TIENE	LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERÍA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PISO O ACABADO DE CONCRETO MARTELINADO O ESCOBILLADO METÁLICA CON PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS	LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERÍA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PISO, MADERA DE PINO, PARQUET ESCALONES PREFABRICADOS DIVERSOS MATERIALES A BASE GRANO DE MÁRMOL O GRAVA DE RÍO DESLAVADA ESTRUCTURA DE MADERA O PERFILES ESTRUCTURALES	LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERÍA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PISO, MADERA DE FINAS, PARKET ESCALONES PREFABRICADOS DIVERSOS MATERIALES A BASE GRANO DE MÁRMOL, GRAVA DE RÍO DESLAVADA, PLACA DE MÁRMOL, CRISTAL ESTRUCTURA DE MADERA O ACERO ESTRUCTURAL BARANDALES DE MADERA LABRADA, CRISTAL CON SISTEMA DE SOPORTE PUNTUAL O CABLES COLGANTES
APLANADOS	NATURAL O COMÚN	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTA ACABADO EN TIROL PLANCHADO	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTA DE BUENA CALIDAD ACABADO EN TIROL PLANCHADO	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTA DE MUY BUENA CALIDAD O ACRÍLICA ACABADO EN TIROL PLANCHADO RESINAS EPÓXICAS O TAPICES DE BUENA CALIDAD
PLAFONES	NATURALES	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTAACABADO EN TIROL RÚSTICO O PLANCHADO	APLANADO DE MEZCLA DE CEMENTO APLANADO DE YESO O PASTA DE BUENA CALIDAD ACABADO EN TIROL RÚSTICO O PLANCHADO	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTA DE MUY BUENA CALIDAD O ACRÍLICA ACABADO EN TIROL RÚSTICO O PLANCHADO CENEFAS, MOLDURAS Y FLORONES DE YESO FALSO PLAFÓN DE PLACA DE YESO, FIBRA MINERAL, METÁLICO, PERLITA VOLCÁNICA, MDF O FIBRA DE VIDRIO U OTROS MATERIALES LIGEROS, SISTEMA DE SUSPENSIÓN CON PERFILES DE ACERO GALVANIZADO O ALUMINIO
PISOS	FIRMES DE CONCRETO	MOSAICO DE PASTA LOSETA CERÁMICA DE CALIDAD COMERCIAL LOSETA VINÍLICA O CONGOLEUM TERRAZOS	TERRAZOS LOSETA CERAMICA DE BUENA CALIDAD PARQUET DE MÁRMOL CEMENTO PÚLIDO CON ACABADO ESTAMPADO U OXIDADO ALFOMBRA BUENA CALIDAD LOSETAS DE CANTERA NATURAL PISO LAMINADO COMERCIAL PISO FLOTANTE DE MELAMINA PISO MÁRMOLIZADO	LOSETA CERÁMICA DE PRIMERA O IMPORTADA PLACA DE MÁRMOL CEMENTO PULIDO CON ACABADO ESTAMPADO U OXIDADO ALFOMBRA BUENA CALIDAD LOSETAS DE CANTERA NATURAL RECINTO NATURAL (PIEDRA VOLCÁNICA) PISO DE PORCELANATO PISO FLOTANTE DE MELAMINA

CONCEPTO	MODERNO ECONÓMICO 16	MODERNO MEDIANO 18	MODERNO DE CALIDAD 20	MODERNO DE LUJO 22
LAMBRINES	NO TIENE	LOSETA DE CERÁMICA CALIDAD COMERCIAL O AZULEJO EN ZONA HÚMEDA DE COCINA Y BAÑO PARQUET DE MÁRMOL EN ZONAS HÚMEDAS	LOSETA DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD EN ZONA HÚMEDA O DE PISO A TECHO EN COCINA Y BAÑO PARQUET DE MÁRMOL EN ZONAS HÚMEDAS O DE PISO A TECHO	LOSETA DE CERAMICA DE PRIMERA O IMPORTADA EN ZONA HÚMEDA O DE PISO A TECHO EN COCINA Y BAÑO PARQUET DE MÁRMOL EN ZONAS HÚMEDAS O DE PISO A TECHO GRANITO O PORCELANATO
ZOCLO	NO TIENE	MATERIAL DE PISO VINÍLICO	MATERIAL DE PISO MADERA DE PINO LAMINADO	MATERIAL DE PISO MADERAS FINAS ALUMINIO
CARPINTERÍA	PUERTA DE ACCESO CON MADERA DE 3A O LÁMINA DE CARTÓN	PUERTAS DE INTERC0MUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERA Y TRIPLAY DE PINO O CAOBILLA PUERTAS DE INTERC0MUNICACIÓN PREFABRICADAS ECONÓMICAS CON MARCOS DE CAJÓN METÁLICOS PUERTA DE PVC	PUERTAS DE INTERC0MUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO PUERTAS DE INTERC0MUNICACIÓN TIPO ENTABLERADAS DE MADERA DE PINO GUARDARROPAS CON PUERTAS CORREDIZAS O ABATIBLES DE TAMBOR DE PINO CON CAJONES Y MALETEROS LAMBRINES DE DUELA O TRIPLAY DE PINO PISO DE DUELA O PARQUET DE PINO BARANDALES Y PASAMANOS DE MADERA DE PINO SENCILLA O LABRADA VENTANAS DE MADERA DE PINO	PUERTAS DE INTERC0MUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERAS FINAS PUERTAS DE INTERC0MUNICACIÓN TIPO ENTABLERADAS DE MADERAS FINAS GUARDARROPAS CON PUERTAS CORREDIZAS O ABATIBLES DE TAMBOR MADERAS FINAS CON CAJONES Y MALETEROS LAMBRINES DE DUELA O ENTABLERADOS DE MADERAS FINAS PISOS DE DUELA O PARQUET DE MADERAS FINAS O TRATADAS BARANDALES Y PASAMANO DE MADERAS FINAS LABRADA VENTANAS DE MADERAS FINAS
HERRERÍA	PERFILES TUBULARES COMERCIALES PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS	PERFILES TUBULARES COMERCIALES PERFIL DE ALUMINIO NATURAL ECONOMICO ACERO ESTRUCTURAL LIGERO BARANDAL DE ACERO ESTRUCTURAL	PERFILES TUBULARES PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO O NATURAL PROTECCIONES DE FIERRO ESTRUCTURAL BARANDALES DE ALUMINIO CON CRISTAL BARANDAL DE ACERO ESTRUCTURAL CANCEL DE ALUMINIO CON ACRÍLICO	PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO O DIFERENTES ACABADOS PERFILES DE MADERA CON RECUBRIMIENTO DE PVC HERRERÍA DECORATIVA MARCOS DE ALUMINIO O PVC SISTEMAS DE SOPORTE PUNTUAL (COSTILLAS O ARAÑA) BARANDALES CON CRISTAL TEMPLADO CON SISTEMA DE SOPORTES PUNTUALES O COLGANTES CANCELES DE CRISTAL TEMPLADO EN BAÑOS
VIDRIERÍA	CRISTAL SENCILLO O MEDIO DOBLE	CRISTAL SENCILLO O MEDIO DOBLE	CRISTAL DE 4 A 6 MM, CLARO, REFLECTA O TINTEX	CRISTAL DE 4 A 6 MM, REFLECTA, TINTEX, LAMINADOS, ESMERILADOS Y BISELADOS TEMPLADOS CON SISTEMAS DE SOPORTE PUNTUAL EMPLOMADOS, BAJO RELIEVE, GRAVADOS O VITRALES VIDRIO ARMADO DOBLE VIDRIO

CONCEPTO	MODERNO ECONÓMICO 16	MODERNO MEDIANO 18	MODERNO DE CALIDAD 20	MODERNO DE LUJO 22
PINTURA	A LA CAL VINÍLICA ECONÓMICA ESMALTE EN HERRERÍA	VINÍLICA ECONÓMICA, ESMALTE, BARNÍZ	VINÍLICA BUENA CALIDAD, ESMALTE, EPÓXICA, BARNÍZ	VINÍLICA BUENA CALIDAD, ESMALTE, EPÓXICA, BARNÍZ Y LACA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES DE BUENA CALIDAD CON SALIDAS PROFUSAS LÁMPARAS CFL, HALÓGENO E INCANDESCENTES	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES DE LUJO CON SALIDAS PROFUSAS, LUZ INDIRECTA Y PLAFONES LUMINOSOS, CAJAS, LUMINARIAS DE HALÓGENO, MERCURIO Y LED CABLES DE FIBRA ÓPTICA, MULTICONDUCTORES FORRADOS, CABLES ESPECIALES PARA ALBERCAS
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	OCULTA MÍNIMA O VISIBLE CON GALVANIZADO O COBRE	OCULTA MÍNIMA, DE COBRE O CPVC	OCULTA DIAMETROS SUFICIENTES, DE COBRE O CPVC	OCULTA DIÁMETROS SUFICIENTES, PARA INSTALACIÓN GENERAL Y ESPECIAL DE COBRE O CPVC
INSTALACIÓN SANITARIA	LETRINA ALBAÑAL	MUEBLES DE BAÑO CALIDAD COMERCIAL OCULTA DE PVC Y ALBAÑAL 1 BAÑO	MUEBLES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD OCULTA DE PVC Y ALBAÑAL MÍNIMO 2 1/2 BAÑOS EN USO HABITACIONAL FOSA SÉPTICA EN USOS CAMPESTRES	SISTEMAS SEPARADOS MUEBLES Y ACCESORIOS DE PRIMERA CALIDAD OCULTA DE PVC Y ALBAÑAL MÍNIMO 3 1/2 BAÑOS EN USO HABITACIONAL FOSA SÉPTICA EN USOS CAMPESTRES
FACHADAS	NATURALES	APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA	APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA, FACHALETA O SIMILARES	APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA, FACHALETA, ALUCOBOND, ALUMINIO O SIMILARES COLUMNAS, FRONTONES, PERGOLAS, GARGOLAS, MARQUESINAS, CORNISAS Y REPISONES MURO DE PIEDRA AISLANTE CON REVERSO DE POLIESTIRENO REFORZADO CON ACERO GALVANIZADO PLACA DE FIBROYESO PLACA DE FIBROCEMENTO
CERRAJERÍA	CHAPA DE ENTRADA DE SOBREPONER PORTACANDADO	CHAPAS DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACIÓN DEL PAÍS CALIDAD ECONÓMICA DE EMBUTIR Y SOBREPONER	CHAPAS DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACIÓN DEL PAÍS DE BUENA CALIDAD	CHAPA DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACIÓN DEL PAÍS E IMPORTADAS DE BUENA CALIDAD DOBLE BARRA SOBREPONER ELÉCTRICA DE CONTRA ELÉCTRICA ANTIPÁNICO

CONCEPTO	MODERNO ECONÓMICO 16	MODERNO MEDIANO 18	MODERNO DE CALIDAD 20	MODERNO DE LUJO 22
INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO TIENE	CALENTADOR SOLAR	CISTERNA Y BOMBA ELECTROMECÁNICA COCINA INTEGRAL PORTÓN ELÉCTRICO SISTEMA HIDRONEUMÁTICO CALENTADOR SOLAR AIRE ACONDICIONADO AIRE LAVADO TANQUE ESTACIONARIO DE GAS	CISTERNA Y BOMBA ELECTROMECÁNICA, AIRE ACONDICIONADO SISTEMA HIDRONEUMÁTICO CALENTADOR SOLAR RIEGO POR ASPERSIÓN ALBERCA, CHAPOTEADERO O JACUZZI CALEFACCIÓN COCINA INTEGRAL SISTEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN Y SEGURIDAD INSTALACIONES DEPORTIVAS TANQUE ESTACIONARIO DE GAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA SISTEMAS INTELIGENTES Y DOMÓTICA SISTEMA INTELIGENTE VARIADOS

Artículo Tercero. Remítase el Decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
PRESIDENTE

DIP. ATALÍ SOFÍA RANGEL ORTIZ
SECRETARIA SUPLENTE

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017)